



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
III LEGISLATURA

Año: 1992

Nº 22

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 16 (Conclusión)

Jueves, 15 de octubre de 1992

ORDEN DEL DIA

Debate general sobre el estado de la Región.

SUMARIO

Se reanuda la Sesión.

	Página
DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGION (Conclusión).	1578

Para la defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios intervienen los señores: Cabrera Cabrera (Agrupación Asamblea Mayorera en el Grupo Parlamentario Mixto) y Brito González (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) que las presentan conjuntamente con el Grupo Parlamentario Centrista; Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular) defiende las propias de su Grupo, interviniendo en turno en contra el señor Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario), quien expone la voluntad de su Grupo Parlamentario de apoyar algunas de las Propuestas de Resolución planteadas por el señor Bravo de Laguna Bermúdez, que retoma la palabra en relación con lo que le plantea el señor Brito Soto. El señor Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centrista) defiende las Propuestas de Resolución que su Grupo presenta conjuntamente con los Grupos Mixto e Iniciativa Canaria I.CAN antes mencionados. En el turno en contra de las distintas Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos de la Oposición interviene el señor Belda Quintana (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC), manifestando la voluntad de los Grupos que apoyan al Gobierno en relación con las mismas. El señor Brito González (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) manifiesta la conformidad de los Grupos que han presentado conjuntamente sus Propuestas de Resolución a propósito de lo expuesto por el señor Belda Quintana.

El señor Belda Quintana continúa en el uso de la palabra para la defensa de parte de las Propuestas de Resolución planteadas por los Grupos que apoyan al Gobierno. En el turno en contra hace uso de la palabra el señor Brito González (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN). De nuevo interviene el señor Belda Quintana en relación con lo planteado por el señor Brito González.

El señor Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario) interviene en la defensa del

resto de las Propuestas de Resolución que presentan los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno. En el turno en contra interviene el señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular) que manifiesta que su turno más que en contra es de aclaración a lo expuesto por el representante Socialista. Retoma la palabra a propósito de la intervención anterior el señor Brito Soto. En el turno en contra de las Propuestas de Resolución de los Grupos que apoyan al Gobierno se manifiesta el señor Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centrista).

A instancia de la Presidencia sobre la forma de votación de las Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario Popular se manifiesta el señor Bravo de Laguna Bermúdez.

En relación con el mismo tema de la votación, el señor Brito González (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) solicita de la Presidencia que para ello se reúnan los portavoces, a lo que accede el señor Presidente.

Sometidas a votación las Propuestas del Grupo Parlamentario Popular resultan rechazadas menos las enumeradas del mil setecientos trece al mil setecientos catorce, del mil setecientos dieciocho al mil setecientos diecinueve, del mil setecientos veintitrés al mil setecientos veintiséis, la mil setecientos veintiocho con la modificación acordada y la mil setecientos treinta y uno, todas inclusive, que resultan aprobadas.

Las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto, Iniciativa Canaria I.CAN y Centrista, en la votación correspondiente, y previamente enumeradas por la Presidencia del uno al quince, resultan rechazadas excepto la denominadas dos, ocho con la modificación incluida, nueve y trece que resultan aprobadas. En la votación respectiva no es aceptada una Propuesta de Resolución suelta que presenta el Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN).

La Propuesta de Resolución mil setecientos diez, denominada uno y dos, votada la primera de ellas resulta aprobada, al igual que la número dos que votada en dos bloques, uno con los apartados a) y b), y el otro con el c), también resulta aprobada.

Las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos que apoyan al Gobierno, votadas conjuntamente, resultan aprobadas.

Se levanta la Sesión.

(Se reanuda la Sesión a las doce horas y cuarenta y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la Sesión.

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGION (CONCLUSION).

Para defender las Propuestas de Resolución, en primer lugar, se le concede la palabra a la Agrupación Asamblea Majorera, del Grupo Mixto.

El señor Cabrera.

El señor **CABRERA CABRERA**: Señor Presidente. Señores del Gobierno. Señorías. Buenos días a todos.

Tuvimos ayer el Debate General, tal como establece nuestro Reglamento, sobre el Estado de la Región, donde cada uno de los portavoces de forma, pienso que leal y legítima, dimos nuestra visión y diagnóstico de lo que era el estado de la Región en estos momentos: la situación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Llega el momento hoy, el momento procedimental adecuado, para, con la seriedad y el sosiego que nos pedía ayer el señor Presidente del Gobierno, ofertar a esta Cámara y a la sociedad canaria las fórmulas adecuadas y el tratamiento que cada uno de nosotros pensamos conveniente para actuar contra la realidad que soportamos.

Asamblea Majorera —como saben—, en el seno de la Mesa Nacionalista de Canarias, ha confeccionado una serie de unas quince Propuestas de Resolución. Pensamos que son propuestas válidas y operativas que, de ponerse en práctica, aliviarán y solucionarán en muchos de los casos los problemas que acucian a la socie-

dad canaria. Se trata de un conjunto de resoluciones que, en consonancia con nuestro diagnóstico de ayer, tienden, por una parte, a solucionar internamente los problemas de esta Comunidad y, por otra, a rearmarnos para hacernos fuertes frente a las agresiones exteriores.

Por imperativos del tiempo y la dinámica parlamentaria hemos hecho un reparto de tiempo entre los tres Grupos firmantes para, en el tiempo que nos permite el Reglamento, hacer una defensa de las Propuestas que entre todos hemos firmado.

Tenemos propuestas que responden a solucionar los problemas de la sociedad canaria; como decíamos ayer, el paro, la humillación y la marginalidad eran los problemas gordos de esta Comunidad. Ofertamos Propuestas de Resolución donde se establece un plan prioritario de acción social; otro de políticas de igualdad frente a la mujer, que, como se sabe, en los periodos de crisis son los sectores más débiles los que más lo sufren.

Hay una Propuesta muy importante para estas Islas que hace referencia a las exportaciones agrarias de Canarias. Como saben, la modificación del Modelo de Adhesión a la Comunidad Económica Europea tenía como objetivo prioritario —y así se explicó a la opinión pública de este Archipiélago— superar la difícil situación en que había quedado colocada la exportación agraria de estas Islas. Los principios básicos, que se dijeron en aquel momento, eran la preferencia comunitaria, el mantenimiento del nivel de renta y el libre acceso a los mercados europeos. De todos ellos sólo el tercero se encuentra en vías de solución. Por eso nosotros en nuestra Propuesta de Resolución decimos que el Parlamento de Canarias acuerde reiterar la necesidad de garantizar las producciones agrícolas canarias, con el pleno reconocimiento, en igual de condiciones con otros países comunitarios, de la preferencia comunitaria de sus productos originarios.

Hay otra en la que, en consonancia con el valor que le damos a la Corporaciones Locales de Canarias, nos hacemos eco de sus reivindicaciones y compartimos sus razones, porque entendemos que los Ayuntamientos son una parte esencial del sistema democrático, las instituciones claves, para el progreso económico y social de Canarias. De todas formas, los compañeros que sus-

criben avanzarán más en la explicitación de esta Propuesta de Resolución.

Hay otra que habla de la crisis económica, donde, desde el punto de vista de Asamblea Majorera, dando muestras de solidaridad, de la que hemos hecho gala siempre, se dice que debe haber un programa para atender a la crisis, fundamentalmente enfocado a evitar las bolsas de marginación, y un tratamiento especial para Gran Canaria, donde decimos que no es un problema de territorio, es un problema de setecientos mil canarios a los que hay que echarles una mano en estos momentos.

Hay otra Propuesta de Resolución sobre la financiación de las carreteras, donde nosotros hacemos una llamada a que se vuelva a los compromisos que ya estaban asumidos.

Otra que hace referencia a la necesidad de la subvención a la producción de agua potabilizada y al transporte, como fórmulas de luchar contra la insularidad. Ya saben que por la falta de sensibilidad del Gobierno se ha retirado la ayuda a la producción del agua potabilizada. Nosotros, en nuestra Propuesta de Resolución, consideramos imprescindible el mantenimiento y actualización de estas ayudas.

Hay una Resolución sobre el Sahara. Ayer decía yo en esta tribuna, hablaba del deseo de la mayoría del pueblo canario de convivir en buena vecindad con un estado libre saharauí; hablaba de nuestra necesidad de aparecer, y de ofertar al mundo, aparecer ante los países africanos como plataforma de paz; hablaba de que no queremos tener antenas vigilantes ni cuerpos de intervención inmediata, ni apabullar con ostentosas maniobras. Pensamos que nuestro papel es muy otro: el de ofertar a Canarias como un territorio de paz, y este mes se cumple precisamente el primer aniversario del plan de paz decretado por la ONU, a través de un referéndum que pretendía conseguir una salida estable y democrática al conflicto del Sahara. Sin embargo, la actitud del Gobierno marroquí, no sólo violando el alto al fuego, sino con iniciativas para boicotear ese referéndum, ha supuesto un grave incumplimiento de los acuerdos internacionales.

Entonces, en nuestra Resolución hacemos una lla-

mada a que el Parlamento de Canarias acuerde reafirmar el cumplimiento del plan de paz de la ONU y la necesidad para Canarias de posibilitar una zona de paz en su entorno para garantizar el pleno desarrollo de este área. Y además, como expresión de esta solidaridad y de buena vecindad, el Parlamento de Canarias se compromete a mantener y desarrollar los programas de ayuda humanitaria a la población saharauí.

Hay otra Propuesta que hace referencia a la cooperación y a la solidaridad. También comentaba ayer del lema de nuestra época, de que todo fluye, de lo convulso que está el final del milenio y la necesidad que tiene Canarias por su situación de ofertarse al mundo como territorio propicio para el encuentro, para la paz. Y entonces, haciendo uso de esa necesidad de ofertar este territorio, pues, pensamos que debe ser Canarias un sitio importante para la cooperación y la solidaridad. Por su situación y vinculaciones históricas, pensamos que Canarias debe jugar un papel activo y protagonista. Por ello, pensamos que el Parlamento estima que debe establecerse en Canarias un centro de cooperación especialmente orientado a los países de nuestro entorno y a América Latina, que permita la intensificación de las relaciones entre dichos continentes.

Otra Propuesta importante, que tiende a paliar los problemas de Canarias, es una que hace referencia al Plan Energético de Canarias. Somos conscientes de que el adecuado suministro energético es una cuestión estratégica para cualquier Comunidad. La demanda energética pensamos que debe ser satisfecha de modo que social, ambiental y económicamente los costes se ajusten a un máximo de racionalidad, lo que implica que en la utilización de combustibles fósiles deban primar criterios sociales y ambientales frente a los meramente economicistas.

Además, constatada la especial riqueza, la especial actitud de estas Islas para las energías renovables, fundamentalmente eólica y solar, este Parlamento apoyará las iniciativas tendentes a su óptimo aprovechamiento y de todas aquellas que tiendan a disminuir la dependencia energética exterior. En estos días se está debatiendo en Bruselas por, boicots mal entendidos, el que pueda peligrar el parque eólico de Fuerteventura. Entonces, en el Plan Energético de Canarias nos parece que el Gobierno debiera tomar, y este Parlamento, un

protagonismo más especial, más beligerante, para dar cumplimiento a todas estas medidas.

Entonces se solicita en esta Propuesta de Resolución que se ponga al día y se estudie la demanda energética de cada una de las Islas; poner en práctica el desarrollo estratégico de los recursos energéticos renovables sobre todo, como decía, energía eólica; se hace referencia a las nuevas centrales que se están instalando, donde solicitamos y exigimos que la tecnología de esas centrales, como ya aprobó este Parlamento, sean de ciclo combinado, y solicitar del Gobierno de Canarias que, como medida de protección ambiental y de la salud de los habitantes próximos a las actuales centrales térmicas, se adopten con carácter urgente las medidas necesarias para que pase a utilizar preferentemente el gas natural como combustible básico.

Otro tema importante en el Plan Energético es que el Gobierno de Canarias pensamos que debe de tentar la exclusiva puesta en práctica de la política energética de Canarias; no podemos consentir que empresas "paraestatales" marquen la política energética de esta tierra. Y en este marco resulta necesario que la empresa pública estatal UNELCO sea transferida a la Comunidad Autónoma de Canarias sin modificar el actual sistema de compensación al coste de la producción de energía. Y todas estas medidas, todos estos elementos, deben tener una consideración y un tratamiento especial en un nuevo PECAN que responda a estas ideas.

Decía ayer también que si hay un factor de nuestra economía con tendencia al crecimiento ese es el paro, y en las Propuestas conjuntas que hemos suscrito se hace un tratamiento especial a un pacto por el empleo, en el que los compañeros que me sucederán en el uso de la palabra harán un tratamiento más en profundidad.

Estamos sufriendo en Canarias también un periodo de desconcierto fruto y como consecuencia de la incorporación a Europa. Las Bases Económicas del REF, actualmente en negociación, pueden sentar las bases de un modelo económico que haga posible una recuperación prolongada y sostenida de nuestra economía. Eso debe de basarse en un nuevo REF, que también damos una serie de puntos claves, que pensamos imprescindibles, a poner en la nueva ley canaria para desde la firmeza negociar ante Madrid; temas como el coste de la

insularidad, la subvención al agua estén bien reflejados.

Hay una Propuesta también sobre la reforma del Estatuto, que queremos que se haga con urgencia, y además sin topes innecesarios. Si hace falta reformar la Constitución, la misma Carta Magna tiene los mecanismos adecuados –nadie se tiene que asustar–, y si es necesario que lo refrende la Comunidad canaria con un referéndum, pues, nos parecería lo más adecuado.

Estas son, dicho de forma rápida y por exigencias reglamentarias, las Propuestas que Asamblea Mayorera en el seno de la Mesa Nacionalista cree necesario su aplicación para una salida fácil y que pueda solventar muchos de los problemas que padece esta Comunidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Bien. Por el Grupo ICAN, el señor Brito.

El señor **BRITO GONZALEZ**: Señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno. Señorías.

Quisiéramos intervenir para, lógicamente, defender un conjunto de Propuestas concretas, dentro del conjunto de quince Propuestas que se han presentado por tres Grupos Parlamentarios, como son el Grupo Centrista, el Portavoz de la Agrupación Mayorera, dentro del Grupo Mixto, y el propio Grupo I.CAN.

Pero antes de entrar en el detalle pormenorizado, la defensa de esas iniciativas, quisiéramos puntualizar algunas de las consideraciones formuladas al final del debate en el día de ayer. En concreto, la equívoca e interesada versión ofrecida como síntesis del debate por el señor Presidente del Gobierno, en el sentido –coincidente con el Portavoz de las AIC– de que el hecho de que se hubiera formulado un debate de carácter general, no entrando en esa fronda amplísima de referencia a las políticas sectoriales, se entendía como un silencio positivo en la perspectiva de que se valoraba positivamente la acción del Gobierno. Yo pienso que ése es un enfoque, evidentemente, interesado; se

planteaba ayer un debate de política general y, en concreto... —no sé lo que preocupa; me parece... (*Ante los gestos del señor Presidente del Gobierno, Saavedra Acevedo.*)

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le recuerdo sencillamente que se adapte a las Propuestas de Resolución.

El señor **BRITO GONZALEZ**: Perdona, señor Presidente, pero este Grupo Parlamentario tiene la autonomía lógica de defender como entienda conveniente las Propuestas de Resolución.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Entonces, si está defendiendo las Propuestas de Resolución, adelante.

El señor **BRITO GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Lo que no entiendo es que una queja desde la mesa del Gobierno se me llame como un planteamiento de atención a este Portavoz de Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, no; es que usted no me ve a mí, precisamente, en el momento en que yo estoy diciéndole esto a usted. Así que, por favor...

El señor **BRITO GONZALEZ**: Sí, sí, pero si me saca "la tarjeta", sea por decisión propia... (*Ininteligible.*)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, que le digo a usted que ya había tomado la decisión antes de que el Presidente hubiera tomado ninguna decisión.

El señor **BRITO GONZALEZ**: Perdón, entonces, señor Presidente.

Ha habido una coincidencia de señas, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, previa, ¿estamos? Así que siga usted defendiendo su Propuesta de Resolución.

El señor **BRITO GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que, en concreto, el planteamiento de defensa de las posiciones que vamos, lógicamente, a formular y a explicitar ahora no deja de, también, ofrecer —y esto queríamos decirlo al hilo de lo que veníamos

planteando— el que hoy los Grupos que apoyan al Gobierno presenten cuarenta y una Propuestas, que yo no entiendo si es una censura encubierta a la política del Gobierno o "un brindis al sol"; porque, bueno, ¡si los Grupos que apoyan al Gobierno entienden que el Gobierno no ejecuta sus compromisos del Programa de In-vestidura, o los compromisos formulados ayer por el Presidente del Gobierno!... no entiendo la razón de presentar cuarenta y una propuestas genéricas, que no significan en ningún caso ni concreción, ni precisión, ni determinación de las formulaciones planteadas por el propio Presidente del Gobierno. Nosotros...

El señor **PRESIDENTE**: Señor, señor... tiene usted tiempo en el turno en contra cuando defiendan los Grupos estas cuarenta y una "enmiendas", para usted, entonces, estar en contra de estas Propuestas de Resolución.

El señor **BRITO GONZALEZ**: Señor Presidente del Parlamento...

El señor **PRESIDENTE**: Límitese usted, por favor, límitese usted...

El señor **BRITO GONZALEZ**: ...si me va usted a atrofiar mi intervención...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Por favor, Señoría!, límitese usted a defender su Propuesta de Resolución.

El señor **BRITO GONZALEZ**: Me estoy limitando en la interpretación política que entiendo la correcta, señor Presidente, y le pediría a usted, por favor, que me dejase terminar mi intervención. Si no es posible, y usted me limita o me condiciona mi derecho parlamentario, pues, bueno, veré si es posible continuar con la exposición libre de mi planteamiento...

El señor **PRESIDENTE**: Yo no le limito nada, Señoría. Así que continúe usted defendiendo sus Propuestas de Resolución.

El señor **BRITO GONZALEZ**: Y va la segunda intervención, y corte de mi intervención, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Así que empiece usted.

El señor BRITO GONZALEZ: ¿Puedo, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE: Puede.

El señor BRITO GONZALEZ: Muchísimas gracias, señor Presidente.

En ese contexto general que he tratado de formular, no sin obstáculos evidentes, pues, nuestras Propuestas de Resolución van en la línea, precisamente, de bajar a la concreción específica y a la puntualización de alternativas a la política del Gobierno, que, lógicamente, incorporan –si me lo permiten– planteamientos críticos al ofrecer variantes, en ocasiones sustancialmente distintas, a las formuladas por el Gobierno.

Una primera –que entendemos nosotros como fundamental– es la Resolución sobre el Plan Prioritario de Acción Social que atiende la grave situación que experimentan sectores importantísimos de la población del Archipiélago, con mayor incidencia en unas islas que en otras, pero con carácter general para el conjunto del Archipiélago, y que entendemos que requiere del Gobierno, más que declaraciones genéricas, la precisión de compromisos específicos de naturaleza presupuestaria en el momento de la formalización del Proyecto de Presupuestos en la Cámara y de compromiso en la gestión en la línea de destinar cantidades importantes para combatir las bolsas de pobreza y las situaciones de colectivos marginalizados en la sociedad canaria; una atención prioritaria a la puesta en funcionamiento, en estrecha colaboración con las Corporaciones Locales, de una red primaria de servicios sociales en todo el Archipiélago, en ejecución de la ya, en gran parte incumplida reiteradamente y casi, casi, decaída, vigente Ley de Servicios Sociales.

Y, finamente, entendemos que los Ayuntamientos precisan, más allá de esas subvenciones urgentes que no llegan ni siquiera dentro del plazo normalmente del ejercicio presupuestario, sino a veces un ejercicio o dos después, para atender a las demandas imperiosas de los ciudadanos, poder establecer un fondo de apoyo que funcione con agilidad y resuelva los problemas en cuanto a la situaciones de pobreza creciente en sectores de la sociedad canaria.

Igual nos parece en el sentido de profundizar en las políticas de atención a la problemática de la juventud, especialmente en problemas de toxicomanías, ocio y tiempo libre, formación ocupacional, formación cultural, etcétera. Y en este sentido también planteamos un incremento, al menos de un uno por ciento, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma destinados a dicha finalidad.

Un compromiso del Gobierno, desde el Debate de Investidura, pero también en ocasiones de debates anteriores –en la Legislatura anterior–, era el poner en práctica las actuaciones conducentes a garantizar la política de igualdad. En este sentido, recordarán un acuerdo plenario, el veinticuatro de junio del año noventa y dos, en que se compromete a evitar las mencionadas incidencias negativas y desarrollar las actuaciones conducentes a poner en práctica el Plan para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer, que todavía no se ha presentado –había un compromiso de presentarlo antes del treinta y uno de diciembre de este año–, y que evidentemente todavía tampoco se ha instrumentado en cuanto a las líneas incluidas en los Presupuestos para el presente ejercicio. Nos parece que éste es un aspecto importantísimo que debe de materializarse en las actuaciones correspondientes por parte del Gobierno.

Un tercer aspecto –no menos importante, porque está crispando la vida política en Canarias– es, en nuestra opinión, la vaguedad, la dilación, la falta absoluta de concreción en la materia relativa a aliviar mínimamente el agobio financiero que están experimentando las Corporaciones Locales canarias. En esta perspectiva nosotros asumimos plenamente la propuesta de la asamblea general de la Federación Canaria de Municipios –FECAM– y, lógicamente, entendemos que derivar el debate y la concreción de los compromisos adquiridos con la FECAM, ya en su momento e incumplidos por parte del Gobierno Autónomo, dilatarlos, repito, al debate de finales de octubre, sobre la Comunicación del Gobierno, nos parece seguir dilatando el problema, manteniendo niveles de incertidumbre y retrasando la efectiva materialización de compromisos públicos y notorios planteados por el Gobierno de Canarias con las Corporaciones Locales.

Las Corporaciones Locales no pueden seguir sopor-

tando la ambigüedad en los intentos de dividir a unos Ayuntamientos contra otros, a promesas incumplidas y a planteamientos de dilatar a debates de carácter general sobre temas competenciales, sobre temas de financiación general, cuando en este momento no estamos hablando de lo que va a ocurrir de aquí hacia el futuro —que me parece muy bien que se concrete en el debate correspondiente—, sino del problema de la acumulación de una deuda que está en este momento asfixiando de forma absoluta a las Corporaciones Canarias por los desajustes operados en los sistemas de ingresos procedentes de los fondos municipales y de los fondos del REF.

Este me parece que es un tema importante, que a nosotros, en este caso concreto, nos parece interesante el que se tome en consideración, dentro de la misma línea que ayer tan amablemente el Presidente del Gobierno formulaba como el interés del propio Gobierno para acoger todo aquel conjunto de iniciativas positivas que pudieran afectar a los problemas de Canarias.

Entendemos, asimismo, que es fundamental el poder resolver la problemática o por lo menos intentar poner en marcha la solución efectiva del problema angustioso del paro en Canarias. Nosotros proponemos un pacto por el empleo que permita afrontar no solamente esas políticas generales enunciadas por el Gobierno, de mejora de los niveles de la formación profesional, del diseño... —yo no sé qué diseño va a llegar cuando se está produciendo el dismantelamiento del INEM y su transferencia a la Comunidad Autónoma; veremos qué se transfiere, porque veremos qué queda del proceso de dismantelamiento—. El que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se estructuren con niveles de compromiso efectivos en cuanto a la inversión, a la propia generación de empleo, que en los aspectos económicos del REF se considere la posibilidad de establecer incentivos fiscales que favorezcan la generación de empleo, planteamos la propuesta, por ejemplo, en relación al IRPF, de las trescientas cincuenta mil pesetas al año por cada puesto de trabajo que se genere y, al mismo tiempo, el poder establecer, dada la importancia, la incidencia y el desarrollo creciente de esa situación grave para el Archipiélago, de poder establecer un mecanismo parlamentario que permita evaluar, de forma continuada y sucesiva, las medidas a desarrollar sobre este particular.

Nos parece, también, en este sentido, que ya es hora de que, de una forma decidida, se afronte el proceso de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, sin más vaguedades, sin más dilaciones, sin más informes técnicos y especialistas; que nos den —pues también es positivo, sin duda, en ocasiones— aspectos teóricos, de análisis, de impacto, pero que entremos ya en el debate político y en la concreción de estos aspectos.

Y finalmente, la Propuesta de Resolución sobre el plan especial de actuación en materia cultural y patrimonial. Ayer escuchaba, no sin sorpresa, la posibilidad de establecer un libro rojo sobre el patrimonio. ¡Hombre, yo digo que casi, casi, hay que establecer a estas alturas de la situación de deterioro del patrimonio documental, arqueológico, histórico-artístico, un libro negro!; lo del libro rojo yo no sé si tiene connotaciones con retomar el planteamiento chino, ¿eh?, aquello del libro de Mao. Pero me parece que más que gastar tiempo en libro rojo, en desarrollar costos para hacer el libro rojo, no explicar qué ha ocurrido con los dineros gastados en periodos anteriores en inventarios de patrimonio, que no ha llegado a entregarse, pero sí se han cobrado de los fondos de la Comunidad Autónoma, evidentemente, se ponga en marcha medidas concretas. Porque ésa es otra cuestión a la cual estamos muy habituados en el ámbito español y canario, y es: si quieres que algo se eternice, que algo no funcione, propón cambios de leyes en cada Legislatura; ¡es la mejor garantía! Y en eso yo estoy de acuerdo absolutamente con la técnica anglosajona, que gobernar no es legislar, sino que gobernar es ejercer acciones de gobierno eficaces, y las leyes son marcos de referencia, no son siempre obstáculos o dificultades para justificar que el que estuvo antes lo hizo mal, el que viene ahora lo va a hacer mejor. Les pongo sólo un caso: la Ley de Archivos y Biblioteca de la Comunidad Autónoma Canaria, que ahora se anuncia que se va a modificar de nuevo, cuando todavía no ha empezado ni siquiera a ponerse en práctica.

Señores, seamos serios, si planteamos compromisos en la acción de Gobierno, hagámoslo con plena conciencia de que se van a ejecutar, tengamos más capacidad ejecutiva en materias como las patrimoniales —ahí tenemos la Ley marco estatal, que es la Ley de Patrimonio Histórico español—, hagamos acciones de ejecución,

acciones, si quieren ustedes, reglamentarias, de instrumentación de actuaciones, y no nos dediquemos a puros encargos de "consulting" –moda actual que sin duda da importantes beneficios a determinadas entidades o empresas especializadas–, o la fórmula ahora de los libros de colores, que seguramente, seguramente, puede ser que permita tener muchos libros que cubran el arco iris, pero que no den resolución a los problemas inmediatos; sólo un dato –sólo un dato–: el patrimonio documental canario está desapareciendo día a día, son miles los documentos que en los archivos están desapareciendo, porque no existen medidas tan siquiera de prevención, de tratamiento, o de establecer prioridades en este sentido. Quizás cuando llegue el libro rojo tengamos que hacer un libro negro con el RIP, para poder hablar, lógicamente, de la protección de nuestros valores, que a veces de forma verbalizada tanto se defienden, pero que tan pocas prácticas y concreciones se materializan en la acción de Gobierno.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Pasamos al Grupo Popular. El señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Si ayer comenzaba mi intervención en este Debate sobre el Estado de la Región señalando alguna dosis de escepticismo sobre su desarrollo y resultados, hoy nos encontramos ante el debate de las Propuestas de Resolución, en que también con carácter general hay que plantear propuestas, que yo diría que deben ser, en principio, de carácter abierto, de carácter genérico.

Voy a intentar explicarme, porque luego nos encontramos –hoy mismo lo hemos visto en los medios de comunicación escrito– con alguna dosis de desencanto adicional que transmitir al pueblo canario, que necesita pocas dosis adicionales de desencanto que se le transmitan, y es acerca de si un debate sobre el Estado de la Región es realmente útil para mejorar el estado de la Región. Y para ello sería preciso decir que noso-

tros, en nuestras Propuestas de Resolución, no pretendemos, desde luego, hacer un programa alternativo de Gobierno, ni hacer una pormenorizada enumeración de todos y cada uno de los problemas que acucian a la Comunidad Autónoma de Canarias. De manera que quien quiera en estas Propuestas de Resolución del Partido Popular encontrar ausencias, lagunas o fallos los va a encontrar fácilmente, porque, insisto, para nosotros la idea es que de un Debate del Estado de la Región salgan unas Propuestas de Resolución lo más consensuadas posibles entre los grupos políticos, pero que impulsen, a su vez, un bienestar, un mayor bienestar, en la propia Región. De ahí que nuestra filosofía general sobre cuáles son las Propuestas de Resolución pasen por esta línea de enumeración más o menos genérica o amplia de propuestas o ideas para ser consensuadas con los otros Grupos de la Cámara.

No queremos anticipar aquí un debate sobre los Presupuestos de la Comunidad Autónoma –¡habrá momento para hacerlo!–, no queremos anticipar aquí una propuesta de la Comisión especial que está estudiando la reforma del Estatuto de Autonomía, que para ello hay a su vez órganos concretos; queremos, simplemente, hacer una enunciación de principios y una enunciación de propuestas, insisto, para ser aceptados por los Grupos de la Cámara y que sirvan, realmente, de impulso a la acción de Gobierno, que es quien tiene la facultad ejecutiva. Pero, por ello mismo, nos sorprende, Señorías, nos sorprende –están en su perfecto y legítimo derecho, pero nos sorprende– que los Grupos que apoyan al Gobierno presenten también Propuestas de Resolución. Porque no deja de resultar un cierto contrasentido, como ha señalado el Portavoz del Grupo que me ha precedido en el uso de la palabra –no deja de ser, de alguna forma, un contrasentido–, el que se apunten propuestas de impulso a la acción de Gobierno de aquellos que más que propuestas de impulso lo que tienen que hacer es realizarlo, porque son los que están gobernando; somos los de los Grupos de la Oposición los que podemos, desde nuestra postura de oposición constructiva, realmente hacer propuestas de impulso. Pero, en fin, cada uno es libre de hacer lo que le parezca democráticamente y parlamentariamente, y a mí me parece que en este sentido no deja de ser significativo que se tomen una serie de decisiones, o se hagan propuestas desde los Grupos que apoyan al Gobierno, para un Gobierno que puede hacerlas sin necesidad de

ese impulso adicional; ¡pero, en fin...!

Nosotros vamos a continuar, vamos a continuar, no nos vamos a ir por los "cerros de Ubeda ornitológicos" que ayer inspiraron al Parlamento de Canarias, al parecer, sino vamos a seguir con la misma línea con que planteamos los cinco grupos de problemas que detectábamos en la Comunidad Autónoma, y a los que queremos aplicar algunas Propuestas de Resolución para intentar mejorarlos.

Nosotros decíamos ayer, Señorías, que un primer grupo de problemas de la Comunidad era sobre la situación económica y social. Pues bien, nosotros presentamos Propuestas de Resolución en orden a intentar mejorar esa situación económica y social: para garantizar, por ejemplo, el tema de la financiación de las viviendas, a pesar de las buenas palabras que ayer se dijeron por parte del Gobierno, nosotros queremos una propuesta expresa del Parlamento en ese sentido; para intentar garantizar que las producciones agrícolas canarias encuentren los mercados adecuados comunitarios —y perdónenme Sus Señorías si en este momento hago un paréntesis, exclusivamente de tipo sentimental, para recordar aquí a una persona que recientemente nos ha dejado, al eurodiputado Arturo Escuder, que tanto luchó en el Parlamento europeo precisamente por el sostenimiento de las producciones agrícolas canarias—. Nosotros presentamos propuestas en el sentido, por tanto, de mejorar la situación económica y social de las islas.

El segundo núcleo de problemas que nosotros decíamos era el tema de las Bases Económicas del REF, que nosotros entendemos que no están siendo tratadas con la firmeza y decisión suficientes para garantizar el mantenimiento del acervo histórico de Canarias. Pues bien, ahí va una serie de propuestas por nuestra parte:

Desde la reducción del impuesto de la Renta de las Personas Físicas a los residentes en Canarias, reivindicación que nosotros mantenemos y sostenemos como la única que permitirá en el futuro un diferencial fiscal en el tema de las relaciones Península-Canarias en relación con el tema fiscal, como la cláusula de estabilización sobre la financiación autonómica, precisamente, en consideración al hecho insular y a los déficit históricos de

los servicios públicos canarios. Nosotros, Señorías, entendemos que no podemos seguir pasando el calvario cada vez que se negocia la financiación autonómica de que Canarias pueda quedar, como quedó en el último acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y por ello Canarias no ha suscrito ese acuerdo de financiación, como la región que menos subía su financiación en relación con el conjunto nacional, y pretendemos introducir ahí una cláusula de estabilización.

Queremos que, efectivamente, se recoja la inexistencia de monopolios y la liberalización efectiva del transporte aéreo y marítimo, y por eso tenemos una Propuesta de Resolución en este sentido.

Nosotros, el tercer núcleo de problemas que señalábamos era el desarrollo regresivo del POSEICAN. Ahí tenemos también Propuestas de Resolución, dentro de las veintidós que hemos presentado a este Parlamento, en relación con la preferencia de los productos canarios en relación, por ejemplo, con un posible acuerdo de libre comercio con el Magreb, en particular con Marruecos; la obligación de información a la Comunidad Autónoma de Canarias en todos los acuerdos internacionales que afecten a Canarias, como pueden ser los acuerdos GATT, los acuerdos EFTA, etcétera, etcétera; la agilización, la agilización —hay un lapsus en la propuesta que nosotros hemos presentado, se habla de "aplazar" y es "agilizar", es justamente lo contrario—, para el pago de las ayudas comunitarias; y el cambio de la paridad del Ecu verde, que ayer señalábamos que produce un efecto negativo a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sobre el gigantismo administrativo —cuarto problema que nosotros señalábamos— tenemos una serie de propuestas. Vamos a dejarnos, señor Presidente del Gobierno, de hablar en los textos de gigantismo administrativo y luego no adoptar de verdad propuestas concretas; y no solamente estamos hablando del gigantismo administrativo, de la burocracia que nos va a comer a todos por los pies, sino hablamos también de la transparencia y objetividad en el gasto público. Por ejemplo, ustedes recuerdan que hace meses yo tuve el honor de presentar, en nombre del Grupo Popular, una propuesta, que fue rechazada por los votos del PSOE y de las AIC, en el sentido de que la contratación administrativa y, en concreto, la adjudicación de las obras públicas se

hiciera preferentemente por el sistema de subasta; aquí hay muchos Alcaldes que me están escuchando, ahí hay muchos altos cargos que me están escuchando, y saben perfectamente que el sistema objetivo de adjudicación de obras públicas debe ser, preferentemente –no únicamente, pero sí preferentemente– el sistema de subasta y no el de contratación directa. Lo presentamos, nos fue rechazado; hoy reproducimos el planteamiento. Nosotros presentamos una propuesta en el sentido de limitar de la discrecionalidad en la ejecución del gasto público, restablecer la intervención previa; ¡cuántos supuestos de corrupción, o de posible corrupción, o desviación de fondos públicos se podrían prever si reponemos la intervención previa! Yo ya sé, porque soy funcionario del Estado, que la intervención previa a veces ha sido dilatoria, ha sido un mecanismo dilatorio, pero, ¡desde luego!, lo que la ha sustituido, la intervención a posteriori con técnica de muestreo, eso realmente ha dado pie a que aumenten los niveles de corrupción pública en España.

Limitar las transferencias de créditos de unas partidas a otras. ¿Para qué aprobamos los Presupuestos con unas consignaciones presupuestarias si luego nos los podemos gastar en otras cosas?

Garantizar la objetividad y transparencia en las adjudicaciones de obras y servicios públicos; establecer la responsabilidad en los altos cargos en la gestión de caudales públicos; asegurar la objetividad en la distribución de publicidad institucional –¡otro mecanismo de amiguismo y de tráfico de influencias: la publicidad institucional; es decir, hacer con cargo a los Presupuestos públicos campañas personales de imagen para Consejero, Gobierno, altos cargos, empresas públicas, etcétera, etcétera!–; facilitar, en suma, el control parlamentario con comparecencias frecuentes y remisión de cuánta información sea precisa para el auténtico control democrático.

Congelación de las retribuciones de los altos cargos y asimilados, incluidas ahí las dietas y asignaciones a los parlamentarios, señor Presidente, Señorías. Se ha comentado en estos días algún supuesto de pretendido privilegio de los parlamentarios; no se ha comentado tanto algo que nosotros dijimos en esa Comisión, no se ha comentado tanto, que este es un Parlamento austero y que los Diputados canarios no cobramos ninguna

retribución ni sueldo del Parlamento por nuestra función parlamentaria; eso se dice menos, porque a veces llama más la atención lo otro, lo anecdótico. Pero, en todo caso, nosotros estamos en colaborar con la austeridad, imprescindible hoy que transmitir al pueblo canario, también propiciando que esa congelación de las retribuciones de los altos cargos sea también, nos afecte, en cuanto a las dietas o asignaciones, que es la única asignación que tenemos los parlamentarios de este Parlamento.

Y el quinto núcleo de problemas, señor Presidente, Señorías, la insensibilidad del Gobierno central. Aquí muchos se rasgan las vestiduras y muchos dicen que se hace electoralismo... ¡por lo visto se hace electoralismo cuando el Partido Popular dice que la fórmula más sencilla para acabar con la insensibilidad del Gobierno central es sustituir al Gobierno central y por lo visto no se hace electoralismo cuando se hacen otras propuestas o se plantean otras fórmulas!; pero, en todo caso –da igual lo que se diga–, aquí hay muchos que piensan, y ustedes son los primeros, que el PSOE va a continuar gobernando indefinidamente el Gobierno de España; nosotros pensamos de otra forma. A ustedes les molesta la presión –sea de minorías, sea de movilizaciones–, pero, desde luego, les molestaría mucho más la sustitución; estoy seguro. Nosotros propiciamos la sustitución, no la presión. Nosotros tenemos propuestas hoy para seguir en la presión, puesto que estando en la Oposición nos corresponde ese papel.

Ustedes han visto –ayer lo señalábamos, Señorías– cómo han desaparecido de los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo las asignaciones de la subvención al transporte de mercancías de Canarias y la asignación a las subvenciones de plantas potabilizadoras de Canarias, y usted mismo reconocía, señor Presidente del Gobierno, que esto era algo inaceptable desde el punto de vista de Canarias. No se sabe muy bien obra de quién, pero al final en los presupuestos el proyecto que se presenta a las Cortes es el Proyecto de Presupuestos del Gobierno de la Nación. ¡Habría sido un Director General despistado...!; ¡no digo que no! ¡Que el señor Solchaga no se ha enterado cuando ha presentado los Presupuestos...!; ¡vamos a admitírselo! –¡por supuesto, don Felipe González no lo sabe!–: pero presenta el Proyecto en las Cortes y es responsabilidad del Gobierno. Y, efectivamente, esos cuatro mil y pico mi-

llones de pesetas son imprescindibles para Canarias y nosotros hacemos Propuesta de Resolución para que se restablezcan en los Presupuestos Generales del Estado.

Nosotros también hacemos una propuesta, que usted ayer, no sé si descalificó o, en todo caso, minimizó; yo decía, señor Presidente: ¿por qué no un Consejo de Ministros especial y monográfico, un Consejo de Ministros, en Canarias? Usted dice: es sólo un gesto. ¡Pero es que a veces hay gestos que valen más que mil palabras, eh!; apliquemos el símil: un gesto vale más que mil palabras. Y, desde luego, cuando yo le digo, y el Partido Popular le propone a usted, que el Gobierno de España celebre un Consejo de Ministros especial y monográfico en Canarias que atienda a los problemas de Canarias y a la sensibilidad de Canarias, lo estamos haciendo en beneficio de Canarias y en beneficio de los Socialistas; porque eso sería recuperar parte del crédito que ustedes han perdido ante la opinión pública canaria como consecuencia de cosas como éstas, que desaparezcan en los Presupuestos Generales del Estado partidas importantes para Canarias. De manera que ahí no estamos haciendo una labor partidista, me lo admitirá usted; estamos diciendo, lisa y llanamente, que se recupere, porque se puede recuperar, la confianza de los canarios en el Gobierno de la Nación.

En definitiva, Señorías, nosotros, el conjunto de propuestas que hacemos, insisto, de carácter genérico, de carácter abierto, de carácter, si se quiere, no pormenorizado, porque aquí no estamos ante el debate pormenorizado de ninguna cuestión, lo que pretende es contribuir a que ese desencanto, esa desilusión y esa sensación que hay en la opinión pública canaria de que el estado de la región está hoy peor que ayer, aunque quizás mejor que mañana, desaparezca, y nosotros podamos, desde el Parlamento, impulsar una nueva confianza y una cierta regeneración de la vida política en Canarias, que es hoy más imprescindible que nunca.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? El señor don Augusto Brito, del Grupo Socialista Canario.

El señor BRITO SOTO: Tal y como hemos estableci-

do en la Junta de Portavoces, el turno en contra va a ser utilizado fundamentalmente para expresar aquellas posiciones que desde los Grupos que respaldan al Gobierno van a ser asumidas, o se aceptarían por parte de dichos Grupos, bien directamente, y así lo señalaré —bien directamente—, bien, en algún caso, proponiendo alguna corrección en alguna materia.

En tal sentido, a la primera del Grupo Popular, que aparece en el Registro de Entrada con el número mil setecientos once, la posición de los Grupos que respaldan al Gobierno es la de no aceptarla; existe ya en esta materia una posición por parte del Gobierno, de los Grupos que respaldan al Gobierno y del Gobierno, expresada en el propio Régimen Económico y Fiscal.

A la segunda, igualmente —mil setecientos doce—, es decir que no; ayer ya di argumentos en relación con lo injusto que me parece, digamos, el incluir una bonificación general en materia de IRPF en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, porque, en definitiva, le daría un tratamiento distinto a las rentas de los ricos y a las rentas de los pobres, así de claro.

A la mil setecientos trece, diríamos que sí; nos parece una propuesta acertada, y que, en definitiva, el desarrollo de los Fondos de Cohesión, que es a lo que viene a referirse, entendemos, la propuesta, pues, debe dar un tratamiento especial a Canarias, y, por consiguiente, respaldaremos la que aparece, como registro de entrada, mil setecientos trece.

La mil setecientos catorce, donde "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que solicite del Gobierno de España el mantener puntualmente informada a la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el desarrollo de las negociaciones del Gobierno de España con los distintos foros internacionales, CEE, GATT, EFTA, etcétera". Diremos que sí, entre otras cosas, es una obligación que aparece recogida, creo recordar, que en el artículo treinta y siete de nuestro Estatuto de Autonomía, y, por consiguiente, diremos que sí.

La mil setecientos quince, que hace referencia a una Administración más rigurosa en relación con los contribuyentes y para lograr la regeneración de la vida pública. Hay propuestas concretas en ese sentido en las

Propuestas de Resolución que plantean los Grupos que respaldan al Gobierno, y, por consiguiente no la votaremos, votaremos las nuestras.

Por lo que hace relación a la mil setecientos dieciséis, que hace referencia a congelación de retribuciones —ya ha dicho ayer el Presidente del Gobierno que se van a congelar para los altos cargos—; congelación de niveles para funcionarios de nivel superior a veintiocho —es algo que tendrá que discutir el Gobierno en los próximos Presupuestos, en principio no ahora mismo, sino en el debate de Presupuestos, que será donde deba verse esta cuestión—; y la disminución de al menos el diez por ciento del gasto presupuestado, en gasto de personal eventual, asesores... es algo que igualmente pertenece al debate presupuestario, y, por consiguiente, diremos que no. En general —y lo digo ya con carácter general— a todas las materias que hagan incidencia al debate presupuestario en cualquier Propuesta de Resolución vamos a decir que no, porque el debate presupuestario está muy próximo y será ahí donde deba debatirse el Presupuesto.

A la mil setecientos diecisiete, que hace relación a la política de austeridad en el gasto público —disminución de Viceconsejerías, etcétera—, hay una propuesta de reducción de gasto público entre las nuestras, y, por consiguiente, votaremos la nuestra.

A la mil setecientos dieciocho, que hace referencia a la protección, en un posible establecimiento de zona de libre cambio, o de libre comercio, con el Magreb, sin negar la posibilidad de una política europea de cooperación con el Magreb, y que, en definitiva, en tal caso, sean defendidos los intereses canarios, vamos a decir que sí; nos parece —y vamos a apoyarla—, nos parece una propuesta adecuada y que está en la línea con el planteamiento que el Gobierno tiene en esta materia.

A la mil setecientos diecinueve, que hace referencia al preocupante deterioro del medio ambiente y que propone la celebración de un Pleno extraordinario..., de un Pleno específico —no extraordinario, sino específico— en esta materia, vamos a decir que sí, nos parece una propuesta acertada y adecuada.

A la mil setecientos veinte, que hace referencia a que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno a de-

fender íntegramente el principio de inaplicación de monopolios en Canarias, al negociar los aspectos del REF, vamos a decir que no, porque está ya explicada nuestra posición en ese sentido. Nosotros defendemos la liberalización, y allí donde no concurra la liberalización, donde no concurra, abrimos la posibilidad de que en régimen concesional, y en ese caso en régimen de monopolio, pueda establecerse; pero allí donde no concurra, allí donde llegue la liberalización no hará falta que concurra. Por tanto, nuestra posición fue suficientemente explicada por el Consejero de Hacienda en el debate del REF y creo que claramente tenemos que plantear que no.

A la mil setecientos veintiuno, que hace referencia a buscar fórmulas que permitan garantizar la financiación del Plan de Viviendas, etcétera, vamos a decir que no, porque ayer ya ha explicado el Consejero que esas fórmulas están ya planteadas; por consiguiente, no es necesario insistir en algo que existe ya. Por otra parte, nosotros tenemos una propuesta específica en relación con el Plan de Viviendas, y será ésa la que respaldemos.

A la mil setecientos veintidós, que hace referencia a que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno a fin de que solicite del Gobierno de España la fijación de una paridad del llamado Ecu verde que no penalice las ayudas comunitarias. El Ecu verde, o el Ecu, en definitiva, se determina su paridad en función de una cesta de monedas, como usted sabe, y, por consiguiente, no es una paridad que se pueda hacer determinada por decreto; por consiguiente, hay que decir necesariamente que no a esta cuestión.

A la mil setecientos veintitrés, a la mil setecientos veintitrés, que hace referencia a que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a promover cuantas acciones sean precisas para aplazar y simplificar el régimen de ayudas comunitarias, reduciendo así los costes financieros y el tiempo de recepción de dicha ayuda...

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ (Desde su escaño): ... (Ininteligible.)

El señor BRITO SOTO: ... mil setecientos veintitrés..., ¡perdón!, para "agilizar" —perdón, "agilizar"—. Bien, vamos a decir que sí, porque el sentido con el que lo

entendíamos era ése; vamos a decir que sí, nos parece una propuesta adecuada y vamos a respaldarla.

La mil setecientos veinticuatro, que hace referencia al mantenimiento de la subvención de las producciones de agua potabilizada en los Presupuestos Generales del noventa y tres. Ya ayer anunció el Presidente del Gobierno que ha dado una instrucción en tal sentido de los Diputados socialistas canarios, y, por consiguiente, vamos a decir que sí, nos parece una propuesta acertada.

La mil setecientos veinticinco, que hace referencia a que igualmente se mantenga y amplíe la subvención relativa al transporte. Estamos en la misma línea, ayer anunció el Presidente del Gobierno, igualmente, que ha dado la misma instrucción a los Diputados socialistas y, por consiguiente, vamos a respaldarla.

La mil setecientos veintiséis, que hace referencia a que el Parlamento inste al Gobierno de Canarias a emprender cuántas acciones sean precisas para conseguir extender a todo el año el mecanismo de protección de precios de referencia a la producción de tomates. Vamos a decir que sí; en cualquier forma, nosotros tenemos una en igual sentido, pero, en fin, nos parece adecuada y, por consiguiente, vamos a decir que sí.

La mil setecientos veintisiete, que hace referencia a, digamos, tomar las iniciativas precisas para aplazar la entrada en vigor del IGIC. Vamos a decir que no, no nos parece una iniciativa adecuada.

La mil setecientos veintiocho, que hace referencia a que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a que elabore un plan urgente para la conservación y recuperación del movimiento portuario, al tiempo que recaba de la Administración central, la reducción de las tarifas y costes de operaciones portuarias en el marco de la nueva Ley de Puertos. Le hago la siguiente propuesta: no tenemos competencias para elaborar un plan urgente para la conservación y recuperación del movimiento portuario en los puertos canarios, porque los puertos son competencia del Estado. Por tanto, nosotros le plantearíamos que votaríamos que sí siempre que el texto quede de la siguiente forma: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que recabe de la Administración central la reducción de ta-

rifas y costes de las operaciones portuarias en el marco de la nueva Ley de Puertos." Como usted sabe, en el marco de la nueva Ley de Puertos ya existe una Disposición final, planteada por la enmienda del Grupo Socialista, donde se plantea esto, y sería en desarrollo de esa Disposición final o adicional donde podría plantearse esta cuestión y diríamos que sí, si usted admite este texto; y no podemos decir que sí a algo para lo que no tenemos competencia. No puede el Gobierno de Canarias plantear un plan urgente para la recuperación y conservación del movimiento portuario, porque no tiene competencia.

A la mil setecientos veintinueve, que plantea la duplicación, creo recordar, en los Presupuestos Generales, del esfuerzo dedicado a la lucha contra la drogadicción, hemos dicho que en materia presupuestaria, lo que implique un compromiso presupuestario, no lo vamos a abordar en este debate, sino que lo abordaremos en el debate específico de Presupuestos, y, por consiguiente, diremos que no a esta propuesta.

A la mil setecientos treinta, que hace referencia a que el Parlamento de Canarias inste al Presidente del Gobierno de la Nación a que convoque y celebre un Consejo de Ministro en las islas, con carácter monográfico, en el que se aborden las grandes cuestiones que afectan a las islas, desde las Bases Económicas del REF a las carencias de infraestructura, y sanitarias, vamos a decir que no. Nos parece que, en cualquier forma, es el Gobierno de la Nación el que tiene que decidir tal cuestión; pero le señalo sólo una cuestión: en el régimen de Franco se celebraban varios Consejos de Ministros al año en Galicia, y no precisamente por ello le fue bien a Galicia, y Galicia fue a la salida del régimen franquista una de las regiones más pobres del conjunto de España. Por consiguiente, no nos parece la localización geográfica de un Consejo de Ministros un aspecto decisivo; nos parece un aspecto decisivo el contenido de los Consejos de Ministros en relación con las distintas Comunidades Autónomas.

A la mil setecientos treinta y uno, que hace referencia a que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias, y a través suyo, al Parlamento de la Nación para que apoye la creación de la Organización Común de Mercados -OCM- que en estos momentos se está debatiendo en la CEE y sea protegido el plátano ante

las presiones realizadas por otros países miembros, vamos a decir que sí; nos parece una propuesta acertada, coincide con el planteamiento que el Gobierno tiene en esta materia, y, por consiguiente, vamos a decir que sí.

Y a la mil setecientos treinta y dos, "el Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma incluya medidas específicas para combatir la especial crisis económica que sufre la isla de Gran Canaria", hemos dicho que no vamos a aceptar ninguna que haga referencia a materia presupuestaria; en cualquier forma, referido a la crisis económica, en general en todas las islas y específicamente en la isla de Gran Canaria, tenemos nosotros Propuesta de Resolución específica y preferimos apoyar la nuestra, y, por consiguiente, diremos que no; sin disentir o sin diferir en los contenidos, pero preferimos los contenidos que nosotros planteamos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Queda pendiente sólo contestar la veintiocho...

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: ... No, no, la veintiocho; exclusivamente, con la veintiocho, por favor, que es lo que hemos quedado. Conteste usted si acepta, en la veintiocho, esta propuesta que era suprimir lo de que elabore un plan urgente para la conservación y recuperación del movimiento portuario de los puertos canarios.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Exclusivamente con ello, porque no voy a entrar en debate con el Portavoz Socialista, lógicamente, ha sido el acuerdo de los Portavoces.

En relación con esa propuesta nosotros la vamos a aceptar, aunque no estemos plenamente convencidos de que la inexistencia de competencia específica sobre puertos no permita elaborar un plan urgente para la

conservación y recuperación del movimiento portuario, porque eso depende no sólo del propio puerto, sino de otras cosas. Yo entiendo que eso, de todas maneras, puede quedar englobado, de alguna manera, en la propuesta que ustedes hacen sobre plan estratégico y con recursos económicos que permitan dinamizar los diversos sectores económicos afectados en todas las islas por la crisis económica, y es evidente que la crisis económica si afecta a algo y de manera especial en las islas es a los puertos canarios y, fundamentalmente, al Puerto de la Luz y de Las Palmas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Diga concretamente, entonces, cómo acepta esa modificación.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ (*Desde su escaño*): La acepto en los términos que ha propuesto el Portavoz socialista de suprimir la parte que se refiere a elaborar un plan urgente para la conservación y recuperación del movimiento portuario –basado en esas razones de falta de competencias del Gobierno– y permaneciendo el resto. Lo que he entendido, ¿no?, que recaba de la Administración central la reducción de tarifas y costes de las operaciones portuarias en el marco de la nueva Ley de Puertos.

El señor PRESIDENTE: Bien, bien.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al Grupo Centrista. El señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Gracias, señor Presidente.

Yo no sé, señor Presidente, si la solución de Canarias, o una parte de la solución, está en la celebración en Canarias de esos Consejos monográficos; sí sé que hubo uno, interesantísimo para el Archipiélago Canario, en la época de Suárez; yo llevé precisamente el asesoramiento de aquel Consejo, y yo me ofrezco, por si don Felipe González quiere hacer lo propio –¡a lo mejor lo que le está haciendo falta es un buen asesor!–.

Pero, mientras tanto, nos conformaremos con que vengan los señores Ministros socialistas por aquí, que parece que es la estrategia del Partido Socialista, lo cual yo pido a Dios encarecidamente; porque visitas... pues, como Marín, ¡que vuelva de nuevo!, ¡que venga por aquí Zapatero!, ¡que venga Rosa Conde, de nuevo!... ¡que vengan todos los señores juntos que van a venir...

El señor PRESIDENTE: ¡Señoría!, por favor...

El señor OLARTE CULLEN: Creo que es bueno, señor Presidente.

Y en vista de que por lo visto no está el horno para bollos, pues, seguimos ya y entramos en faena diciendo, señor Presidente, que el planteamiento de estas Propuestas de Resolución, que ahora me cabe el honor de formular, no es otra cosa que el complemento a las ya formuladas por los dos Grupos Parlamentarios que integran, con el que yo represento, la mesa nacionalista, en un acto de coherencia con la filosofía que ha acordado precisamente el establecimiento de la misma. Y supongo que con estas Propuestas de Resolución, señor Presidente, la tranquilidad habrá vuelto a esta Cámara, ya que en ninguna de ellas figura el llamado grupo minoría canaria en el Congreso o en el Senado, que habría planteado un cisma a la hora de votar, desde luego, en el grupo de Gobierno; tampoco formulamos ninguna asociación ni a Puerto Rico ni a Marruecos tampoco —¡tranquilidad!, también en este caso—; ni nos vamos a meter tampoco, sobre todo por las ofertas del Gobierno, en la congelación de los sueldos de los altos cargos, porque ya después de la elevación de un treinta y ocho por ciento que se produjo lo congelaron —es como el que pesca, congela y después se come lo que ha congelado (*Risas en la Sala*)—.

En definitiva, señor Presidente, nosotros, una vez más, hacemos hincapié en que la educación viene siendo el pilar básico donde se ha sustentado la acción política de la Comunidad Autónoma, y creo que ese mérito es compartido —no me lo quiero arrogar en exclusiva— por el hecho de que en la última Legislatura, que fue la que por fortuna para la sociedad canaria no contó con el Gobierno socialista, pues, el incremento en el gasto con respecto a la anterior fue del ochenta por ciento, y seguimos progresando en la participación de las inversiones y del gasto en educación como un componente

cada vez más importante del Producto Interior Bruto canario. Hemos llegado a este siete por ciento y pico, con lo cual, incluso, hemos rebasado la media europea. Y ello constituye para nosotros un alto honor, sobre todo teniendo en cuenta ese esfuerzo extraordinario que hicimos con esa transferencia que, como en tantas cosas, estuvo mal dotada, pese a que esa nivelación de servicios, por lo que nuestro común Consejero —el que fue mío y el suyo actual— de Hacienda tanto luchó con nosotros y que no consiguió en absoluto, concretamente en el área educativa... Y, en definitiva, ponemos de manifiesto con nuestra Propuesta de Resolución nuestra oposición a que prosiga cualquier intento de relajación de lo que fue nuestra política en la materia, y por eso queremos mantener el gasto educativo en la proporción en la que antes hablábamos sobre el P.I.B. regional, en cuanto a los niveles alcanzados; queremos mantener la filosofía que este Parlamento ya cristalizó en la norma correspondiente en materia de homologación, sobre lo cual no abdicamos un ápice, pese a la demagogia de que se ha hecho gala queriendo hacer culpar a la homologación de los males de la Comunidad canaria, ¡vaya disparate!

Y, desde luego, queremos decir también, en nuestra reafirmación de que hay que mantener ese principio, que si alguien tiene el valor de cambiarla, que lo traiga al Parlamento; nosotros, desde luego, perseveraremos en esa norma que un buen día salió con el consenso de todas las fuerzas políticas aquí presentes.

Queremos reforzar —¡cómo no!— la actuación sobre las enseñanzas medias coordinándolas con la EGB, pero sin menoscabo de la mejora en la calidad de ésta. Por supuesto —y además con ello somos consecuentes y coherentes con nuestras actuaciones pasadas—, queremos aumentar la oferta de plazas en Formación Profesional coordinando las políticas en la Ocupacional, con una preocupación enorme ante la entrada en vigor de la libre circulación que tendrá lugar el uno de enero venidero.

Y, por supuesto, en política universitaria, por aquello de que después de haber hecho la ley no queremos que se hagan los reglamentos, pues, nos parece que lo mejor es rendir un tributo a la ley, y por ello, pues, consideramos imprescindible que el Parlamento apruebe el Plan Universitario de Canarias en aplicación de la

norma vigente sin dar regates subrepticios a lo que debe ser una política universitaria clara, transparente y decidida; y, por supuesto, queremos que se reúna, al menos, en alguna ocasión ese Consejo Regional Universitario que tantas veces se reunió durante mandatos anteriores —no un mandato, sino mandatos anteriores— y que en esta ocasión, pese a la devaluación que supuso el que la Presidencia se relegase a ser ostentada, no por el Presidente del Gobierno o de la Comunidad Autónoma, sino por el Consejero de Educación, ni en una sola ocasión se ha reunido en lo que va de Legislatura, y esto es grave. Esto es grave y esto es un ataque frontal a las posibilidades de consenso en materia universitaria.

Lógicamente aportamos también las Propuestas correspondientes de Resolución sobre la crisis económica, y vemos que en estos momentos en que empeoran paulatinamente todas las variables socio-económicas, sin duda alguna, y que tanto el entorno internacional como las previsiones de política nacional para el próximo ejercicio no nos resultan favorables a corto plazo, es preciso recordar qué ocurre con los Presupuestos Generales del Estado tan restrictivos; es preciso recordar que la capacidad adquisitiva del turismo, pese a que se incrementa el número de turistas por un "sobredimensionamiento" en la oferta, precisamente, esa capacidad adquisitiva, por eso y por otras razones, está descendiendo —le iba a dedicar un piropo al Consejero de Turismo, un piropo de verdad, pero no se encuentra presente en este momento—.

Y, además, quería hablar de las competencias de terceros países en los mercados agrícolas y tradicionales, cosa que nos preocupa extraordinariamente y que, por supuesto, contribuye a que ese panorama sea absolutamente sombrío. Eso tenía que producir unas consecuencias en Canarias, en el ámbito canario en general, en todas la Región, realmente graves.

Y ese aumento alarmante del paro, que está en un veintidós y pico por ciento y en alguna isla, como en Gran Canaria, en el veinticuatro por ciento, superior a la media regional, evidentemente, con los efectos de marginación, pobreza y deterioro social, de lo cual nos hemos ocupado —y cuando digo nos hemos ocupado, ratifico los planteamientos anteriores formulados al respecto en el área social y, desde luego, que la económica no es otra cosa, las medidas correspondiente, que

un complemento a lo anterior para huir y para escapar de esa situación de deterioro tan grave—.

Tenemos que aludir al Plan de Viviendas en que evidentemente los retrasos en la puesta en marcha de los mecanismos correspondientes han sido enormes, como el Plan de Empleo, tan cacareado, y que, después de estar previsto en el Presupuesto actual, ahora es cuando se va a poner en marcha con un retraso evidente.

Pero tenemos también que recordar la concertación social, y en la concertación social se hablaba de un plan, en colaboración y en coordinación con las centrales sindicales, que podían aportar mucho y, desde luego, no han aportado, no por voluntad de ellas, que siguen clamando en el desierto, y es una llamada de atención para que se tenga en cuenta esto, porque, al fin y al cabo, el actual Consejero pertenecía al Gobierno que también aprobó la concertación social.

En definitiva, el eje fundamental de una política adecuada ante la crisis, a nuestro juicio, debe centrarse en la distribución de la renta y en el pacto por el empleo, evidentemente. Se ha hablado hoy de la liberalización —en la que todos coincidimos sin lugar a dudas— y se ha hablado de la modernización de los transportes que también va bastante parejo con lo anterior. Y cuando hablábamos antes de la situación de marginación en que se encuentra, y de deterioro socio-económico, en que se encuentra la región canaria, lógicamente hay un capítulo fundamental, que es el de Gran Canaria. Ayer, unos tácitamente, y, desde luego, el representante quien tuvo el honor de representar a mi Grupo Parlamentario, expresamente aludió a la necesidad de recabar de todas las fuerzas políticas presentes en el arco parlamentario canario, con abstracción de sus lugares de origen y de las circunscripciones electorales de procedencia, a un esfuerzo solidario en favor de Gran Canaria, que es la isla que en este momento sufre sobre sus espaldas las consecuencias de la crisis que gravita sobre la región canaria, pero que ahí se hace mucho más patente y que es el escenario tremendo de esa crisis, que cualquiera que pueda visitar las calles más céntricas o las de segundo grado, y no digamos las barriadas, puede darse cuenta de la situación de gravedad que existe en Gran Canaria. Todas las fuerzas políticas han estado de acuerdo y nos parece

absolutamente imprescindible. Por lo tanto, ese programa específico para la recuperación de Gran Canaria que necesariamente tiene que contemplarse en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma canaria.

Y por ello, precisamente, ahí como en otras islas hay dos temas para los cuales somos especialmente sensibles todos los canarios, y es la eliminación de ese par de millares de millones de pesetas en cada uno de los conceptos tanto en los Presupuestos Generales del Estado venideros, según el proyecto que ha elaborado el Gobierno de la Nación... tanto por lo que se refiere a la producción de agua, como por lo que se refiere a la prima para subvencionar al transporte. Decir que tanto una cosa como la otra constituyen ingredientes clarísimos del concepto de la insularidad es decir una obviedad. Yo recuerdo una época en que con un Socialista, que se sienta en estos escaños, y, sin embargo, amigo, que fue un excelente alcalde de la ciudad de Las Palmas, una visita que hicimos en cierta ocasión a Madrid, y cuando un Gobernador Civil hablando de la sequía y del problema de las potabilizadoras y tal dijo allí: tenemos sed en Canarias, aquella persona dijo: pues, que le traigan un vaso de agua al señor Gobernador. Desde entonces hasta ahora ha pasado mucho tiempo, y ése es realmente el entendimiento que de los problemas canarios, de nuestras angustias canarias y de nuestras especificidades, por desgracia, casi siempre —y hago un paréntesis, que ustedes saben a quién me refiero—, casi siempre, se ha tenido por el poder central con respecto a nosotros. Si esos dos mil millones de pesetas no se incluyen en los Presupuestos Nacionales... ¡y claro que hay que llamar ahí a movilizaciones, y a quejas y a protestas!, si no se produce, ¡y claro que se producirá!, porque se tendrá que producir. Y no se producirá por las recomendaciones de determinado Diputado; se producirá porque no tendrán el valor en Madrid de cometer ese agravio con nosotros. Porque si se produjera, cuáles serían las consecuencias: que en el Archipiélago Canario en muchas islas o en algunas islas, y, desde luego, en Gran Canaria, en Lanzarote y en Fuerteventura, que son las que tienen las correspondientes potabilizadoras para el consumo público, el precio del agua se multiplicaría por tres con respecto al que constituye la media nacional, y eso sí que sería también otro agravio comparativo importante.

Y no hablemos nada de esa subvención al transporte, que también está contenida en nuestras propuestas y que también se nos ha hurtado en los Presupuestos Generales del Estado, por dos mil millones de pesetas, aproximadamente. Madrid —y eso hay que reconocerlo, señor Saavedra— siempre ha tenido una aversión especial a la inclusión en los Presupuestos Generales de las primas de subvención al transporte en Canarias, y nos vienen con la historia del segundo Registro de Buques y nos dicen, incluso, que eso abaratará los costes y abaratará los fletes. E, incluso, hay quien ha dicho recientemente —un compañero suyo, señor Presidente, de esta isla— que eso será muy bueno porque también incrementará la mano de obra; y yo pregunto... *(Ante los gestos del señor Presidente del Gobierno, señor Saavedra Acevedo)* —Sí, sí, el señor Segura; seguro que el señor Segura; estoy seguro *(Risas en la Sala.)*: ¿qué mano de obra va a incrementar?, ¿la filipina...? Precisamente por ello nosotros en nuestra propuesta hacemos también una mención específica a la necesidad de aplicar la normativa en materia de empleo, y en defensa del empleo y de trabajo tanto española como comunitaria.

Nuestra Propuesta de Resolución sobre la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias, después de que se vuelve a repetir la triste situación de que seamos la Comunidad, la única, que se ha negado en dos ocasiones a firmar los dos modelos de financiación autonómica que han existido en nuestro país, pone de manifiesto algo que también es una obviedad, sobre lo cual giró ayer el debate y tras lo cual lo que no comprendemos es cómo hoy los nacionalistas no estuviésemos todos en la Oposición, porque realmente la posición de las AIC ayer en la aceptación de la caótica, y triste y vejatoria situación en materia de financiación es algo que todavía no hemos cerrado la boca, porque abrimos ayer la boca de par en par, desde luego, con toda nuestra posibilidad potencial. Esto es grave, y yo creo que es preciso reconsiderar, dar un giro copernicano a ese conformismo que perjudica a Canarias; y creo que es preciso reaccionar y saber plantear en Madrid esta cuestión como hay que plantearla, y que es preciso tener en cuenta que tenemos que conformarnos, como mínimo, con la media de crecimiento de las Comunidades Autónomas que tienen competencias en educación para incorporar además la compensación correspondiente al hecho insular, y que esto es algo por debajo

de lo cual no caben discusiones, ni caben entendimientos, ni caben claudicaciones. Y, sobre todo, en momentos como los actuales, en que los Presupuestos Generales del Estado vuelven a ser tremendamente frustrantes para el pueblo canario.

Por eso nosotros presentamos hoy como remate de la propuesta correspondiente y como único medio de acabar con este problema recurrente y estructural la iniciativa legislativa correspondiente ante las Cortes Generales a lo largo de esta Legislatura autonómica tendente a modificar el modelo de financiación del Archipiélago canario. Lo leo para que no se me entienda mal, porque aquí, a veces, no cabe duda de que no hay peores sordos que los que no quieren oír y otros oyen música celestial en muchas ocasiones, a pesar de que se encuentren en el infierno, que, precisamente, están contribuyendo a formar en esta región.

(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)

En concreto, proponer un sistema de concierto fiscal con el Estado con el mecanismo de cupos anuales, teniendo en cuenta e incorporando al derecho constitucional que tiene la sociedad canaria a que se compensen nuestros costes de insularidad, porque es un derecho constitucional que tenemos; es un derecho que está reflejado en el artículo ciento treinta y ocho de la Constitución. Y el artículo ciento treinta y ocho de la Constitución, que se produjo en virtud de un esfuerzo común —entre ustedes también entonces, y entre nosotros, y con otras fuerzas políticas, con todas las del arco parlamentario nacional que lo aceptaron con las especificidades de Canarias—, pues, no debe ser letra muerta, porque entonces, si no, que nos digan para qué sirve el artículo ciento treinta y ocho de la Constitución: ¿tenemos que quitar el artículo ciento treinta y ocho de la Constitución? ¡A lo mejor es que hay que reformar la Constitución! Nosotros tampoco tenemos temor a reformar la Constitución; ustedes tampoco lo tienen, ustedes la acaban de reformar; lo que pasa es que se reformó sin el referéndum del pueblo español y se reformó, pues, de cierta manera. No es ese mi concepto de reformar, ni tampoco es nuestro concepto de reformar el Estatuto, por lo cual hablamos de la conveniencia de un referéndum.

En definitiva, terminamos con ello también añá-

diendo que respaldamos, no la situación actual, sino el acuerdo que en su día el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas tuvo con el Secretario de Estado de Hacienda, con el acuerdo inicial; lo respaldamos. No me diga que no, cada uno respalda lo que quiere y lo que puede; para usted será mucho más difícil, señor Consejero, y para el Gobierno, pero nosotros lo respaldamos. Y nosotros lo respaldamos, no a distribuir aquella cantidad en los diez años de que ayer ya hablaba —se va estirando como un chicle esto—, sino en los ocho años, de los que siempre se ha hablado. Y, por supuesto, que proponemos también que en el supuesto de que se desconozca el mandato legal de los artículos noventa y cinco y noventa y seis de la Ley veinte/noventa y una también ahora, pues, se promoverá nuevamente el correspondiente recurso de inconstitucionalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor **OLARTE CULLEN**: Terminó ya, señor Presidente.

¿Servirá o no servirá el recurso inconstitucional para algo?, ¿nos darán o no la razón? Eso es responsabilidad del Tribunal Constitucional, la nuestra es solicitarlo, y las conclusiones vendrán después.

Solicitamos mantener, por lo tanto, en los términos en que se contiene en la propuesta correspondiente, como antes decía, el gasto en materia de educación, las demás formulaciones que hemos expresado.

Y, en definitiva, lo que no hemos hecho —porque el Reglamento, además, lo impedía— era hoy, señor Presidente, haciendo gala de una ortodoxia reglamentaria absoluta, ninguna moción de censura encubierta; aquí tan solo ha habido una moción de censura encubierta que a estas alturas no entiendo cómo la Mesa ha tolerado, lo ha admitido, y es la censura encubierta que el Gobierno y los dos Grupos que lo apoyan se han hecho a sí mismos desde el punto y hora que han presentado bastantes más Propuestas de Resolución que toda la Oposición junta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno en contra?

El señor Belda, de las Agrupaciones Independientes de Canarias.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros, tal y como se ha acordado en la Junta de Portavoces, nos limitaremos a mencionar aquellas Propuestas de Resolución que los Grupos del Gobierno están dispuestos a aceptar, y alguna a la que hay que hacerle alguna matización, y también alguna otra que las Agrupaciones Independientes de Canarias están dispuestas a aceptar.

En general —y para no extendernos demasiado en el debate—, muchas de las Propuestas de Resolución están ya incluidas en las que han presentado los Grupos que apoyan al Gobierno y, bien por esta razón, o bien porque hacen incidencia en el aspecto presupuestario —que entendemos que el debate debe hacerse a continuación de los Plenos previstos, cuando entren en este Cámara los Presupuestos para mil novecientos noventa y tres de la Comunidad Autónoma—, es por lo que vamos a rechazar de manera general, pues, las Propuestas presentadas conjuntamente por Asamblea Mayorera, Iniciativa Canaria y el Grupo Centrista, a excepción de las que mencionaré a continuación:

Los Grupos que apoyan al Gobierno están dispuestos a aceptar la Propuesta número dos, sobre políticas de igualdad; entendemos que quizá era algo que no había sido previsto con la suficiente precisión por parte de los Grupos del Gobierno, aunque ya hay algunos planes, en concreto, para la eliminación de la pobreza.

También los Grupos que apoyan al Gobierno están dispuestos a aceptar la Propuesta de Resolución sobre el Sahara en el sentido de que ya la Mesa ha interpretado, de suprimir el segundo párrafo, y entendemos que consecuentemente con esta supresión que ha sido acordada, que no procede, también habría que suprimir la frase del tercer párrafo que dice: Denuncia y manifiesta su repulsa a estas vulneraciones, en concordancia con la supresión del párrafo anterior. Si la Propuesta de Resolución sobre el Sahara quedara tal y como ha establecido la Mesa, y suprimiendo, además, esta frase, los Grupos que apoyan al Gobierno están dispuestos a asumirla plenamente.

También los Grupos que apoyan al Gobierno están dispuestos a asumir la Propuesta de Resolución sobre cooperación y solidaridad; es indudable que estas acciones en este aspecto, en este sentido de cooperación, nos parecen importantes.

Finalmente, las Agrupaciones Independientes de Canarias están dispuestas a aceptar la Propuesta de Resolución número trece, que se refiere a la reforma del Estatuto de Autonomía. Entendemos que está en la línea de lo que propugnamos las Agrupaciones Independientes de Canarias en torno a la reforma del Estatuto de Autonomía, de conseguir los máximos techos competenciales para nuestra Comunidad Autónoma: incorporar no sólo lo que es la LOTRACA y las competencias que se derivan de la modificación de los Estatutos de régimen común que se están tramitando actualmente en las Cortes Generales. Y entendemos que, a pesar de nuestra Propuesta de Resolución en este sentido, enriquece la misma.

Por lo tanto, no vamos a aceptar las demás. En lo que se refiere a la financiación, vamos a seguir manteniendo nuestra Propuesta de Resolución; vamos a seguir defendiendo la financiación en infraestructuras y la aplicación de los artículos noventa y cinco y noventa y seis de la Ley del REF con el máximo rigor e, incluso, a través de las instancias pertinentes del Estado e, incluso, si es necesario, llegar al propio Tribunal Constitucional.

En las demás Propuestas de Resolución ya, como a continuación me toca el turno de intervención para defender las propuestas del Gobierno, ya haré más hincapié en las mismas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A los Grupos I.CAN, Centrista y A.M., si la modificación ésta de la ocho, de la ocho, concretamente, la asumen...

(El señor Brito González, Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria-I.CAN, solicita hacer uso de la palabra.)

El señor BRITO GONZALEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente, efectivamente, la asumimos, aunque entendemos que incluso ya el Parlamento del Estado había en su momento denunciado el conjunto de violaciones de alto al fuego que se habían producido en torno a los acuerdos de la ONU; pero, efectivamente, por lograr el máximo consenso y la unanimidad en un tema tan vital para Canarias y para el pueblo saharauí, evidentemente, aceptamos la propuesta que se ha formulado.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

Ahora le toca el turno a las Agrupaciones Independientes de Canarias.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Indudablemente, los Grupos que apoyan al Gobierno entienden que la función de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno no es solamente decir sí a todo lo que proponga el Gobierno, sino que también su función es impulsar la propia acción del Gobierno. Desde ese punto de vista entendemos que no sólo son los Grupos de la Oposición quienes deben impulsar la acción de gobierno, sino también los propios Grupos que apoyan al Gobierno. He aquí la razón por la cual los Grupos que apoyan al Gobierno han presentado, pues, cuarenta y una Propuestas de Resolución instando, pues, diversas cosas.

Yo me voy a ceñir, de acuerdo con la distribución que he efectuado con el Portavoz del Grupo Socialista, a la defensa de las Propuestas de Resolución, de la veintiséis a la cuarenta y una, en las cuales, pues, en los términos de economía general, pues, alentamos o instamos a la elaboración de un plan económico de acciones estratégicas; también se establecen medidas, se instan medidas, para contener y racionalizar el gasto público, así como el desarrollo y la divulgación del Impuesto General Indirecto Canario y el Arbitrio sobre la Producción e Importación en Canarias.

En lo que respecta a las Administraciones públicas de Canarias, los Grupos que apoyan al Gobierno entendemos que, dado que hay ya dos comunicaciones, dos acuerdos del Gobierno, en los cuales se abordan especí-

ficamente, tanto la estructura competencial de las Administraciones públicas, como la situación financiera de las mismas, entendemos que es mejor y se hará con mayor precisión en el Pleno en el que se debatan estas dos comunicaciones ... (*Ininteligible.*) Propuestas de Resolución; se llegará a soluciones y a Propuestas de Resolución o a resoluciones más específicas y con más detalle sobre la materia en este sentido, y por ello, consideramos que es preferible remitirnos a este próximo Pleno.

En lo que respecta a la agricultura, indudablemente, establecemos medidas que fomenten o que potencien las organizaciones de productores.

Y en cuanto al plátano, indudablemente, instamos a continuar en la línea de conseguir una organización común de mercado para dicho producto.

En cuanto al tomate, pues, también instamos a impulsar el entendimiento y coordinación de los productores canarios con el resto de los productores de la Comunidad Europea para defender el principio de preferencia comunitaria.

En relación con el turismo, planteamos el desarrollo turístico de Canarias desde dos puntos de vista: uno, mejorando la formación del personal dedicado a las actividades turísticas; así como, por otra parte, adecuando el desarrollo turístico al entorno medio ambiental; también promocionando la calidad turística y diversificando la oferta, y la promoción y la comercialización.

Otro aspecto importante —que nos parece a los Grupos que apoyan al Gobierno—, otro punto importante es el tema del transporte. Aquí sí tenemos varias Propuestas de Resolución que consideramos de suma importancia, especialmente aquella en la cual se insta al Gobierno de Canarias para que recabe la presencia del Gobierno de Canarias en los Consejos de Administración de las empresas de titularidad estatal que prestan servicios en el ámbito del Archipiélago; quizá existe un desconocimiento por parte de los Consejos de Administración de estas empresas —que todos sabemos cuáles son— en cuanto al desarrollo, la marcha y a las actuaciones que tienen en Canarias. Entendemos que es importante que, por otra parte, se dé cumplimiento a esto que está previsto en el Estatuto de Autonomía de Canarias.

También entendemos que es necesario atender el inicio de las transferencias del transporte interinsular, así como mejorar la calidad del transporte interinsular, de tal forma que se cubran con garantía las comunicaciones entre las islas; todos ya sabemos lo que ha pasado y la situación en la que se mueven los distintos medios de transporte, o las carencias que actualmente tienen entre... y las dificultades de comunicación entre las islas menores y las demás islas.

Finalmente, las Agrupaciones Independientes de Canarias han presentado dos Propuestas de Resolución, que son dos Propuestas de Resolución fundamentales para nosotros.

Una, en lo que se refiere a que se exija, o se continúe con la exigencia de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos noventa y cinco y noventa seis de la Ley del REF, en cuanto a los Programas de Inversiones del Estado en Canarias. En este sentido, ya sabemos que se interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra los Presupuestos del noventa y dos, y entendemos que nos mantenemos en la misma situación; continuamos con la misma fuerza exigiendo el cumplimiento de nuestras peculiaridades derivadas de la Ley del REF, e instamos, no sólo al Gobierno, sino a todos los Grupos que apoyen esta Propuesta de Resolución, a que, a través de todos los instrumentos necesarios, y en todas las instancias, bien sea el Congreso, el Senado, o incluso si es necesario llegar al Tribunal Constitucional de nuevo, pues que se realicen todas aquellas actuaciones tendentes a dar cumplimiento a las exigencias de financiación de nuestra Comunidad Autónoma, lo derivado del cumplimiento de la Ley del REF.

Por otra parte, la otra Propuesta de Resolución es uno, también, de los puntos básicos, y quizá —por así decirlo— el único en el que hay una diferenciación con el otro Grupo que apoya al Gobierno, es la reforma del Estatuto. En esta Propuesta de Resolución entendemos que se debe llegar a una resolución, una vez que concluyan los trabajos de la Comisión creada al efecto, una Propuesta de Resolución que apruebe este Pleno, en la cual haya el máximo consenso posible. Y, desde luego, entendemos que la reforma tiene que partir de determinados puntos; entendemos que debe de partir de determinados puntos, puesto que este Parlamento es

el representante del pueblo canario, y como la iniciativa en la reforma estatutaria la tiene este Parlamento, pues, entendemos que no pueden coartarse las iniciativas de reforma estatutaria que tengan lugar en este Parlamento.

En este sentido, las tres propuestas concretas que hacemos es que con esta reforma no se cierre el desarrollo posterior de la reforma estatutaria, el desarrollo posterior autonómico de Canarias. En segundo lugar, que las reformas serán las que apruebe este Parlamento, y que, como mínimo, deben incluir, no sólo la incorporación de la LOTRACA en el texto estatutario, sino también, como ya mencionaba antes, la incorporación de aquellas otras competencias que hoy en día, ahora mismo, se están debatiendo o tramitando en las Cortes Generales, respecto a las Comunidades Autónomas de régimen común, sino también que es necesario una intensificación en nuestro autogobierno, a través de una profunda modificación del marco institucional y competencial de nuestra Comunidad Autónoma. Y por último, entendemos que deben crearse las mesas bilaterales para resolver los problemas específicos que afectan a Canarias, algunas de las cuales ya están creadas, mientras que mantenemos nuestra disposición a formar parte de aquellas otras mesas sectoriales, Estado-Comunidad —Comunidades Autónomas en general—, que sean homologables las materias que se traten y que no tenga ninguna especificidad Canarias en lo que respecta a ellas.

Así pues, las AIC defienden, en solitario, por así decirlo, esta Propuesta de Resolución, al igual que la financiación, y conjuntamente con el Grupo que apoya al Gobierno, las demás Propuestas de Resolución que he señalado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Algún turno en contra para especificar alguna cuestión?

(El señor Brito González, Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, manifiesta su deseo de intervenir.)

El señor Brito de I.CAN.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente.

Bien, Señorías, simplemente para confiar en que se mejoren, sin duda, las vías de comunicación entre los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno y el Gobierno, y que esa mejor fluidez en la comunicación evite el planteamiento de tanta propuesta, cuando, en todo caso, debe ser la acción del Gobierno, apoyado, digamos, por los Grupos que le dan el respaldo, los que la hagan, y luego presenten los resultados.

Yo comprendo que es normal que se haga un esfuerzo para aunar los planteamientos y ofrecer una imagen de amplia coincidencia; aunque curiosamente las cuarenta y una que han formulado ya estaban en el Debate de Investidura, o estaban en el programa, y sólo en los dos puntos claves, que han vertebrado en gran medida el debate de ayer, es donde se plantean las diferentes posiciones. Respetamos –¡faltaría más!– el tirón de orejas subrepticio que se produce en ambos Grupos al Gobierno que apoyan; es decir a través de presentar tanta enmienda para que realicen acciones, que se ve que no se han realizado, pues se está estimulando para que se hagan plenamente o adecuadamente. Y en cuanto al planteamiento de los temas de financiación, ¡bueno!, proponer a la Cámara un tema de reflexión:

A mí me parece que lo más lógico, para evitar la imagen de que estamos en un acto realmente "numantino", esperando que alguien nos lance el puñal para, en fin, realizarnos el "hara kiri", con los permanentes pronunciamientos sobre el particular, a mí me parece que..., yo propondría un esfuerzo de síntesis, simplemente, de reiterar el apoyo al acuerdo de veintidós de enero de este año, en el cual hubo un apoyo unánime de la Cámara, y plantear, simplemente, la voluntad de seguir demandando los contenidos de ese acuerdo, al igual que el mantener otro acuerdo parlamentario que se produjo posteriormente, y no volver aquí a presentar resolución tras resolución, que parece que las anteriores no tienen sentido, que podemos entrar aquí en dar la imagen ahora de que por ese planteamiento de presentar la iniciativa cada cual démos la imagen de que hay posturas divergentes, cuando estábamos todos el veintidós de enero en la misma línea y en la misma

trinchera.

Yo pediría reconsiderar este hecho y que hubiese, simplemente, una mención a que seguimos manteniendo los criterios adoptados en los acuerdos anteriores de la Cámara, de veintidós de enero de este año, y aquellos otros que se hayan producido posteriormente. Me parece una postura inteligente, si lo que queremos es dar una imagen de solidez y no de llanto parlamentario; ¡porque si cada vez que nos reunimos aquí lo que expresamos es la situación de frustración, sensación de impotencia y lamentación, pues mal nos va ir en la imagen que presentamos al exterior! Si ha habido un acuerdo unánime parlamentario, simplemente, reiteremos hoy la voluntad de apoyarlo todos, y daremos una imagen sólida y un respaldo serio a la propia acción del Gobierno.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Socialista.

(El señor Belda Quintana, Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, solicita el uso de la palabra.)

... ¡Ah, perdón! Perdón, perdón. Le ha hecho una propuesta...

El señor BELDA QUINTANA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros entendemos que los acuerdos, efectivamente, de veintidós de enero han sido asumidos por todo el Parlamento, y, derivado de eso, se ha presentado un recurso de inconstitucionalidad, está admitido en el Tribunal Constitucional, y se está, ahora mismo, como quien dice, "sub iudice", ¿no?; pero, entendemos que no es malo continuar, continuar instando a los distintos Grupos que apoyen esta Propuesta y al Gobierno del Estado –instando– a contemplar estas necesidades de financiación, por cuanto la sentencia del Tribunal Constitucional puede darse dentro de equis... tres o cuatro años. Entendemos que es necesario seguir instando en este sentido y por eso vamos a mantener nuestra Propuesta de Resolución.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

El Grupo Socialista, el turno.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, señalar a la Cámara que retiramos nuestra Propuesta de Resolución mil setecientos treinta y cuatro –la que aparece con el número mil setecientos treinta y cuatro– y anunciar, al mismo tiempo, nuestro apoyo a la Propuesta de Resolución mil setecientos diez, presentada por el Grupo Parlamentario AIC; es la que hace referencia al tema de financiación. Y nos parece que la mil setecientos diez, digamos, reúne el conjunto de instrumentos, como pueden ser actuaciones, vía enmiendas, de Congreso y Senado, o, en última instancia, una posible actuación ante el Tribunal Constitucional, que permitan abordar, en la forma más firme posible, el problema de la financiación autonómica y de la inversión en infraestructuras en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Se entiende entonces la mil setecientos diez-uno. Porque es que hay...

El señor BRITO SOTO: Anuncio mi respaldo...

El señor PRESIDENTE: ¡No, no, no, perdón!; es que hay uno y dos en la mil setecientos diez...

El señor BRITO SOTO: No, no: la mil setecientos diez-uno.

Respecto de la mil setecientos diez-dos –y ya terminar–, señalar:

Nosotros haríamos petición al señor Presidente de votación separada de la mil setecientos diez-dos. Responderíamos el apartado c) de la mil setecientos diez-dos –el apartado c)–, el que hace relación a la creación de mesas bilaterales Estado-Comunidad Autónoma. Y nos resulta imposible hacer apoyo a la a) y a la b). Primero, porque en la a) "la indicación explícita de que con esta reforma no se cierra el ulterior desarrollo autonómico de Canarias", es un texto imposible de plantear en una propuesta de reforma; en una propuesta de reforma no se dice ni que es la última ni que no lo es, sencillamente carece de significado esa cuestión

desde el punto de vista jurídico. En segundo lugar, por lo que hace relación al apartado b), decir que el contenido de las modificaciones del Estatuto de Autonomía y nuestras competencias serán, en todo caso, las que decidiese y aprobase el Parlamento de Canarias, es desconocer la soberanía que en esta materia compete a las Cortes Generales; si las reformas del Estatuto –si la reforma del Estatuto– forma parte del bloque constitucional, y el bloque constitucional es competencia exclusiva de las Cortes Generales, es obvio que no se puede decir que las Cortes Generales lo que tienen que hacer es aprobar lo que les mande el Parlamento de Canarias. Eso es, sencillamente, jurídicamente imposible; sería pedirle a las Cortes Generales que asuman un acto de irresponsabilidad política, que aquello para lo que son competentes, que es debatir una materia, bloque de constitucionalidad, en la que son plenamente competentes, no lo hagan. Entonces, eso no se puede pedir, está, digamos, ajeno al planteamiento constitucional español y por eso nosotros no lo podemos admitir. Si admitiríamos, como digo, el apartado c) –o si lo votáramos el apartado c)– porque nos parece perfectamente correcto.

Por lo que hace relación a las Propuestas conjuntas, indicar lo siguiente:

La primera trata básicamente de respaldar la propuesta, el documento del Gobierno, de Régimen Económico y Fiscal, añadiendo la necesidad de mantener informado a este Parlamento de la evolución de las negociaciones que se mantengan con el Gobierno de la Nación y de su resultado final.

La segunda hace referencia a la situación de crisis económica internacional y su influencia en el Archipiélago, específicamente la influencia que ha tenido en el comercio internacional y en los puertos canarios, especialmente en el Puerto de la Luz y de Las Palmas, y establece al Gobierno el planteamiento de que insta a establecer un plan estratégico con recursos económicos que permitan dinamizar los distintos sectores económicos afectados en todas las islas –y específicamente en la isla de Gran Canaria, en la medida en que le afecte– por la crisis económica, gestionando las correspondientes ayudas de la Comunidad Económica Europea.

La tercera produce un respaldo al pacto del territo-

rio, que nos parece, como ayer planteábamos, una iniciativa fundamental, o principal, del Gobierno de Canarias, entendiendo por "pacto del territorio" a aquel que en su momento se establezca entre el Gobierno de Canarias, los Cabildos, los Municipios, las fuerzas sociales y, finalmente, por este Parlamento.

Asimismo, se insta al Gobierno regional a que en el menor plazo de tiempo posible culmine el marco legal —en la cuatro— para la protección de los espacios naturales y la vida silvestre en Canarias.

En la cinco se insta al Gobierno a impulsar el planeamiento general en todos los municipios, y a impulsar y ejecutar los Planes Insulares del Ordenación del Territorio en las distintas islas.

En la seis se plantea que, en la línea de mejorar el entorno natural de Canarias y preservar aquellos paisajes vinculados directamente a la industria turística, el Parlamento de Canarias estima imprescindible desarrollar la política de convenios entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en materia de litoral isleño, y preservarlo de futuras agresiones —planteamiento que ya señalaba ayer—.

En la siete: El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a reforzar las acciones dirigidas a recuperar el tradicional comercio de Canarias con Africa y con la zona del Caribe.

En la ocho: El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a dar cumplimiento a las prescripciones del Plan Energético de Canarias, en lo que se refiere a hacer una evaluación del cumplimiento de los objetivos propuestos, así como del acierto o desviación de las proyecciones previstas.

En la nueve: El Parlamento de Canarias, consciente de la necesidad de desarrollar la utilización de energía endógena, insta al Gobierno a una política de apoyo efectivo a las energías renovables y, en especial, a la energía eólica.

En la diez: El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que, una vez aprobados los aspectos económicos del REF, acometa un plan de desarrollo industrial de Canarias en el marco del Plan Económico —y me gus-

taría corregir, señor Presidente— "de Acciones Estratégicas", dado que así se llama el que va a definir el Gobierno—: Plan Económico de Acciones Estratégicas.

En la once son un conjunto de medidas relativas a la aplicación de la LOGSE, donde se establecen pues una serie de objetivos en materia de formación técnico-profesional, en materia de intensificación de las acciones de perfeccionamiento del profesorado, etcétera, etcétera.

En la doce se insta al Gobierno a ampliar la oferta de estudio de idiomas —cuestión importantísima en una Comunidad Autónoma como la nuestra con un sector económico fundado en el turismo—.

En la trece se insta al Gobierno a ampliar la oferta cultural en las islas periféricas a través de diversas medidas.

En la catorce se insta al Gobierno a que adopte medidas que conduzcan a un eficaz desarrollo del Convenio Iglesia Católica-Comunidad Autónoma, sobre conservación y restauración del Patrimonio Eclesiástico —cuestión de enorme importancia en nuestra Comunidad Autónoma, dado el deterioro que está teniendo el patrimonio eclesiástico, y que es fundamental recuperar para las generaciones futuras—.

En la quince se insta al Gobierno a que fomente la...

(Rumores en la Sala.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momentito, por favor.

¡Silencio, por favor!

Continúe.

El señor **BRITO SOTO**: ... la coordinación de las Instituciones insulares, autonómicas y estatal, al objeto de posibilitar la movilidad de los deportistas y equipos canarios que participan en competiciones oficiales de carácter nacional, internacional o interinsular.

En la dieciséis se establece el apoyo a las federaciones deportivas de deportes autóctonos, así como el

apoyo a las asociaciones que promueven su divulgación, etcétera.

En la diecisiete se insta al Gobierno al diseño de una política de recursos humanos y, específicamente, al desarrollo de medidas específicas de fomento de la primera inserción en el mercado de trabajo —en definitiva, de apoyo al trabajo de los jóvenes—.

En la dieciocho se insta al Gobierno de la Comunidad a la mejora y garantía de una formación permanente de las fuerzas de trabajo con los mayores índices de calidad —en definitiva, apoyo a la formación profesional, tanto reglada como ocupacional—.

En la diecinueve se insta al Gobierno a apoyar la articulación del sistema empresarial, condición necesaria para desarrollar el potencial económico de la empresa canaria, mejorando la capacidad del mismo. Cuestión importantísima, nótese que sólo lo que significara la articulación del sistema empresarial canario en materia de unificación de la oferta turística tendría ya una extraordinaria importancia desde el punto de vista de la situación económica de Canarias y de su capacidad competitiva.

En la veinte se insta al Gobierno de la Comunidad a la modernización de la Administración Autonómica, mediante la actualización de su diseño orgánico, que facilite el cambio y la mejora en la prestación de los servicios en términos de calidad y eficacia.

En la veintiuno se insta al Parlamento de Canarias a que elabore y apruebe un plan integral de lucha contra la pobreza en las grandes ciudades, que contenga medidas concretas, calendario de ejecución y previsiones presupuestarias. Es, en unión de la segunda, la aportación que hacemos a la lucha contra la situación de crisis en Canarias, y específicamente, en lo que se refiere a ella, a la isla de Gran Canaria y a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

En la veintidós: el Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que se ponga en ejecución de inmediato, y en todo caso antes del uno de enero del noventa y tres, el Plan Regional de Urgencia Sanitarias.

En la veintitrés se insta al Gobierno a que reclame

al INSALUD, por parte del Gobierno de Canarias —se reclame—, la puesta en vigor de medidas para la reducción, en breve plazo, de las listas y tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas en el Archipiélago, de forma similar a procesos que ya se han efectuado en otras Comunidades Autónomas, del tipo de producir unos plus específicos, digamos, económicos y de contratación para aligerar las listas de espera, digamos, eliminando, en todo lo posible, el enorme calendario que hoy tienen.

En la veinticuatro: el Parlamento insta al Gobierno a que prepare y ejecute un Plan para extender a todos los Ayuntamientos del Archipiélago, de manera equitativa, la red de Centros, Hogares y Clubes de Tercera Edad y de Pensionistas, así como el Servicio de Ayuda a Domicilio para ancianos e incapacitados. Esto se viene produciendo ya en determinados municipios del Archipiélago, y se trata de producir un Plan para su extensión equitativa a todos los municipios de ambos servicios, tanto lo que hace relación a Centros, Hogares y Clubes, como la atención domiciliaria a ancianos e incapacitados.

Y en la veinticinco —y última—: el Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que culmine el traspaso de servicios en materia sanitaria, asegurando la adecuada dotación financiera y ordenando, al mismo tiempo, el desarrollo de la Ley General de Sanidad, tanto en lo que se refiere a la creación del Servicio Regional de Salud, como en la relativa a competencias y potestades sanitarias de las administraciones locales. En fin, es la que hace referencia a la transferencia del INSALUD, a la necesidad de suficiencia financiera en esa transferencia y a la Ley que prepare los mecanismos de recepción en Canarias del INSALUD y que ordene las competencias sanitarias de las Corporaciones Locales.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? El señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: ...*(Ininteligible.)*, evidentemente, un turno en contra propiamente dicho —además sería en contra de la Cámara, que ya está cansada, como es lógico, del largo debate—,

es más bien un turno de aclaración. Porque yo tengo que reconocer que en las cuarenta y una propuestas –“los cuarenta principales” más una– de las que hace referencia el escrito conjunto de las AIC y del PSOE – que, por cierto, han limado al parecer algunas diferencias hoy; por lo menos en el tema de financiación, formalmente, ha retirado el Grupo Socialista su propuesta para sumarse a la de las AIC–; pues digo que yo quisiera preguntar si no hay duplicación o triplicación –aquí hay gigantismo también– en alguna de esas propuestas, o si son cosas distintas, para aclararnos a la hora de votar. Porque yo he leído –rápidamente, como el tiempo aconseja– que se habla de plan estratégico, en la dos; planeamiento general, en la cinco; plan energético, en la ocho; plan de desarrollo, en la diez; plan integral de lucha contra la pobreza, en la veintiuno; plan regional de urgencia sanitaria, en la veintidós; plan de red de centros de la tercera edad, en la veinticuatro; plan económico de acciones estratégicas, en la veintiséis y plan canario de viviendas, en la treinta y siete. ¡Parecen muchos planes!, parecen muchos planes. Y sobre todo: ¿el plan estratégico, de la dos es igual que el plan de desarrollo –¡fíjense ustedes que resucitar a estas alturas los planes de desarrollo!, pero en fin...–, el plan de desarrollo, de la diez?; ¿y es igual que el plan económico de acciones estratégicas, de la veintiséis? Porque, entonces, a lo mejor, lo que se podría haber hecho es un esfuerzo de mayor síntesis en las Propuestas que aquí se nos plantean. A la hora de votar tanto plan, sobre todo por un Partido que cree relativamente poco en los planes económicos y en los planes sectoriales, pues la verdad es que nos convendría una aclaración.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Brito, del Partido Socialista, puede aclarar esto?

El señor **BRITO SOTO (Desde su escaño)**: Muy rápidamente.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Muy rápidamente...!

El señor **BRITO SOTO**: Si el señor Bravo de Laguna hubiera leído menos apresuradamente –ciertamente que no era fácil porque la mañana de hoy ha sido terrible–, vería que en la dos lo que se hace es incidencia en una cuestión específica, que es la situación de los

puertos y la crisis que se ha originado por la debilidad del comercio internacional, y entonces se insta a que en el contexto del Plan Económico de Acciones Estratégicas, que es el único que hay –Plan Económico de Acciones Estratégicas–, se adopten medidas en este sentido.

Y en la diez, de lo que estamos hablando es de un plan de desarrollo industrial de Canarias en el marco del Plan Económico de Acciones Estratégicas –“en el marco de”–; y, por tanto, el único plan general que hay es el de la veintiséis, que es: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a la elaboración de un Plan Económico de Acciones Estratégicas”.

Precisamente, hace un momento, le acabo de decir al señor Presidente que corregíamos el de la diez llamándolo “Plan Económico de Acciones Estratégicas”, porque el único plan general que tiene previsto elaborar el Gobierno es el Plan Económico de Acciones Estratégicas y a él han de reconducirse todos los demás, incluido el Plan de Desarrollo Industrial.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Turno en contra? El señor Olarte.

El señor **OLARTE CULLEN**: Señor Presidente. Señorías.

Nosotros no podemos aceptar la oferta que a esta Cámara hace el Grupo Socialista, porque nos parece impresentable por la “tomadura de pelo” institucional –¡eso sí!– que contiene.

Yo entiendo perfectamente que hoy, para que no se conmovieran las columnas que sustentan al pacto –ahí sí que cada vez se ve más “aluminosis”–, comprendo, digo, que unos se hayan pasado más o menos de puntillas sobre el espinoso –cada día más espinoso, y más corona de espinas para ustedes, evidentemente– tema de la financiación, de las carreteras, el hurto que ha supuesto a los derechos legítimos de la Comunidad Autónoma Canaria y del hecho insular, además, de las primas subvencionadas al agua...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olarte, por favor, la

Junta de Portavoces acordó que este turno en contra es para concretar algunos aspectos para votar o no asuntos determinados, por favor.

El señor OLARTE CULLEN: Muy bien, señor Presidente.

El hecho de que los temas propuestos por nosotros en Educación —la reafirmación en nuestra voluntad homologadora, la Universidad, el Plan Universitario de Canarias, y una serie de temas más que expresamos— no se contengan en la propuesta socialista, constituyen algunas tan importantes en esta propuesta —que es la que estoy analizando— como la exclusión tan clara que se contiene de la necesidad de que Gran Canaria tenga su plan especial que se contenga en los próximos Presupuestos; iniciativa que de manera bien contundente ayer formulé aquí y que ha sido corroborada por el Partido Popular. Para nosotros es inadmisibile eso, y creo que no se nos puede tachar de insularistas, si bien es posible que eso produzca una serie de dificultades, como al señor Vicepresidente, que firma conjuntamente propuestas con el Grupo Socialista y que había prometido a su Partido en Gran Canaria una expresión...

El señor PRESIDENTE: Vuelvo a recordarle, Señoría, por favor, que se está hablando de las Propuestas de Resolución del Grupo Socialista, no de lo que no hay: estamos hablando de lo que hay.

El señor OLARTE CULLEN: Muy bien... ¡Pues, claro, es verdad, es que hay tantas cosas, que tengo que ver lo que no hay, porque es más fácil decir lo que no hay que lo que hay...!

El señor PRESIDENTE: ¡No, no, no...! Mire usted, con los Portavoces hemos acordado una cosa concreta: por favor, cíñase a ella.

El señor OLARTE CULLEN: Bueno, señor Presidente, con toda serenidad, que ruego que sea compartida por la Presidencia con respecto a mi intervención, decir que esto no lo podemos admitir, porque yo no sé si hoy se ha hecho una censura encubierta, como antes decía yo, o esto es un programa de investidura encubierto. Pero la realidad es que aquí, en este documento tan largo con que hoy nos ha castigado el Grupo Socialista, que se contienen más que las Propuestas de Resolución de

toda la Oposición, no se puede ni siquiera leer en el tiempo máximo que ayer nos dio el señor Presidente y que nos daba el Reglamento, está el contenido de un discurso de investidura que, de suyo, lleva implícita la censura más absoluta a este Gobierno, porque ha sido incapaz de poner en marcha, mínimamente, una sola de las premisas que se contienen a lo largo de casi medio centenar de pronunciamientos en este documento.

En definitiva, creemos nosotros que ni el hecho insular, ni el tratamiento que merece la región canaria, como región ultraperiférica, lejana, distante, que se contiene incluso en Maastricht —a instancia del señor Mitterrand, al cual le pueden dar las gracias por ello, por cierto—, pues no se contiene, mínimamente, y, por lo tanto, nuestra repulsa es absoluta a su contenido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por favor, ya entramos en el momento de la votación.

Vamos a comenzar por las propuesta del Grupo Popular, como se ha acordado con la Junta de Portavoces. De ellas, hay dos paquetes, yo le quiero preguntar al señor Portavoz si las quiere aparte, juntas, si en dos paquetes... En fin, hay unas, que tengo aquí yo numeradas, que los Grupos mayoritarios que apoyan al Gobierno han dicho que no las apoyaban, y hay otro paquete que han dicho que sí las apoyaban, junto con una que ha sido ya modificada, y sí la apoyan. Entonces, la pregunta es: ¿se votan una a una?; ¿se votan las que se indican que se apoyan...? Usted tiene la palabra, en principio, de cómo se hace la votación.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Es decir, aquí se ha anunciado el apoyo de los Grupos mayoritarios, pero no se ha explicitado el apoyo de otros Grupos y, en consecuencia, difícilmente se puede votar, como dice el señor Presidente, por paquetes. Pero, en cualquier caso, quizá buscando una fórmula de agilización y para evitar la votación una por una, el señor Presidente podría distinguir esos dos Grupos, separándolos, y al decir cuáles se van a votar, que algún Grupo solicite votación separada de alguna de las propuestas. O sea, que por nuestra parte, evidentemente,

como las vamos a apoyar todas, se podría hacer en una sola votación, pero, a efectos de los restantes Grupos, quizás, separar, por un lado, las que han dicho que se apoyan si otros Grupos no piden votación separada; y si no, conjuntas. No lo sé...

(El señor Brito González, Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria-I.CAN, solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, el señor Brito de I.CAN.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, yo pediría que nos reuniésemos un momento los Portavoces, porque con esta dinámica yo ya no sé dónde empieza y dónde termina el proceso de votación.

El señor PRESIDENTE: No hay ningún inconveniente.

Que se acerquen los Portavoces.

(Los señores Portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.)

(Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, Señorías, se ha acordado que en principio éstas del Grupo Popular se van a votar una a una; por lo tanto, va a ser a mano alzada, porque el tiempo de recuperación que tiene, pues, no permite... si no habría que estar con mucha lentitud, porque todo el sistema son dos minutos en total. Así que comenzamos entonces, a mano alzada, con las del Grupo Popular y voy yo diciendo el número que tiene de entrada en la parte alta de la hoja.

Así que comenzamos por la del Grupo Popular, la número mil setecientos once.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada por diecisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

Pasamos a la mil setecientos doce.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada por once votos a favor, treinta y ocho en contra y seis abstenciones.

Pasamos a la mil setecientos trece.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Ha habido algún voto en contra, alguna abstención? *(Unanimidad.)*

Queda aprobada por unanimidad.

La mil setecientos catorce.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Unanimidad.)*

Queda aprobada por unanimidad.

La mil setecientos quince.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada por diecisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

Pasamos a la dieciséis.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada por doce votos a favor, treinta y ocho en contra y seis abstenciones.

La número diecisiete.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada por cinco votos a favor, treinta y ocho en contra y trece abstenciones.

La número dieciocho.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Unanimidad.)

Queda aprobada por unanimidad.

La número diecinueve.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Unanimidad.)

Queda aprobada por unanimidad.

La número veinte.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada por dieciocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La veintiuno.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. ¿En contra? (Pausa.)

Queda rechazada por dieciocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La veintidós.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Los que estén en contra, que levanten el brazo. (Pausa.)

Queda rechazada por dieciocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La veintitrés.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Unanimidad.)

Queda aprobada por unanimidad.

La veinticuatro.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Unanimidad.)

Aprobada por unanimidad.

La veinticinco.

Que levanten el brazo... (Risas en la Sala.) (Unanimidad.)

Queda aprobada por unanimidad.

La número veintiséis.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Unanimidad.)

Queda aprobada por unanimidad.

La número veintisiete.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (Pausa.)

Queda rechazada por cinco votos a favor y cincuenta y uno en contra.

La veintiocho modificada; la veintiocho modificada en el sentido de... "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al tiempo... para recabar de la Administración Central la reducción... etcétera, de las tarifas". O sea, que se quitaba la indicación del Plan Urgente en relación con el movimiento portuario de los puertos canarios.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad... A ver, perdón... ¿Votos a favor? (Pausa.) ¿En contra, por favor? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Parece que ha habido una confusión; vamos a repetir esta votación.

Estamos hablando de la veintiocho.

Los que estén a favor de la veintiocho, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobada por cuarenta y tres votos a favor, ninguno en contra y trece abstenciones.

La número veintinueve.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra, por favor. *(Pausa.)*

Queda rechazada por dieciocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La treinta.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada por dieciocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La treinta y uno.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Unanimidad.)*

Queda aprobada por unanimidad.

Y por último, la treinta y dos, del Grupo Popular.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)*

Queda rechazada por dieciocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

Pasamos ahora al grupo de Propuestas de Resolución de la Agrupación Asamblea Majorera, del Grupo Mixto, y de los Grupos Parlamentarios Iniciativa Canaria y Centrista, que son quince. Vamos a ir las enumerando entonces, una a una, dentro de ese grupo.

A partir de ahora están numeradas del uno al quince.

La uno.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)*

Queda rechazada por dieciocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La dos.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Unanimidad.)*

Queda aprobada por unanimidad.

La tres.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada por dieciocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La cuatro.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)*

Queda rechazada por dieciocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La cinco.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)*

Queda rechazada por dieciocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La número seis.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pau-*

sa.) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (Pausa.)
¿Hay abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada por trece votos a favor, treinta y ocho en contra y cinco abstenciones.

La número siete.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda rechazada por dieciocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La ocho modificada como se había indicado.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Unanimidad.)

Queda aprobada por unanimidad.

La nueve.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Unanimidad.)

Queda aprobada por unanimidad.

La diez.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) ¿En contra, por favor? (Pausa.)

Queda rechazada por dieciocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La once.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Los que estén en contra, que levanten el brazo. (Pausa.)

Queda rechazada por dieciocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La doce.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Los que estén en contra, que levanten el brazo. (Pausa.)

Queda rechazada por dieciocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La trece.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por veintinueve votos a favor y veintisiete en contra.

La catorce.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (Pausa.)

Queda rechazada por trece votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Y la quince y última.

La quince.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (Pausa.)

Queda rechazada por dieciocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

Y llamamos dieciséis a una que está suelta de I.CAN y que después los otros dos Grupos que han apoyado las anteriores la hacen suya, que está en relación con la Propuesta de Resolución sobre Plan especial de actuación en materia cultural y patrimonial, que tiene de entrada la uno siete tres seis.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada por dieciocho votos a favor y

treinta y ocho en contra.

Pasamos entonces ahora a las enmiendas, a las dos enmiendas, que con el número mil setecientos diez presentan las Agrupaciones Independientes de Canarias aisladamente, y las llamaremos la uno, que está en la primera página, y la dos, que está en la segunda página.

O sea, que entonces... *(El señor Brito Soto, Grupo Parlamentario Socialista Canario, solicita el uso de la palabra.)*

¿Sí...?

El señor BRITO SOTO: *...(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Primero vamos entonces a votar esta uno, la mil setecientos diez, que es la que comienza con Canarias y acaba en REF -yo para evitar algunas dificultades, ¿no?-

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobada por cuarenta y tres votos a favor, ninguno en contra y trece abstenciones.

Y pasamos a la dos, en la cual se pide que se voten los apartados a) y b), por un lado, y el apartado c), por otro.

¿Está usted de acuerdo... las AIC?

El señor BELDA QUINTANA: *...(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Ha pedido el Grupo Socialista que separe la votación al a), b) y c), pero que depende de usted. *(El señor Belda Quintana manifiesta desde su escaño que no hay inconveniente.)*

No hay inconveniente. Entonces primero la segunda de AIC en los apartados a) y b), sin el c).

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan aprobados estos dos puntos del dos, a) y b), por veintinueve a favor y veintisiete en contra.

Y ahora pasamos al c).

Los que estén de acuerdo, que levanten el brazo. *(Unanimidad.)*

Queda aprobado el punto seis por unanimidad.

Y ahora pasamos a las conjuntas del Grupo Socialista y del Grupo AIC por cuanto la que tenía independiente el Grupo Socialista la ha retirado; o sea, que sólo queda ahora el paquete del Grupo Socialista y de las Agrupaciones Independientes de Canarias, que son cuarenta y una. Entonces, en principio, los Grupos, tanto Socialista como AIC, no tienen inconveniente en que se voten conjuntamente, salvo, como es natural, que ahora cualquiera de los Grupos Parlamentarios, o incluso cualquier Diputado, considere que quiere que alguna, concretamente, se vote aparte.

¿Todos de acuerdo de una sola vez? *(Asentimiento.)* Entonces, la vamos a hacer en vista de esto, y vamos a inaugurar el "display". *(Risas en la Sala.)*

Bueno, se va a dar treinta segundos a partir del momento en que yo diga; ya todos tienen las instrucciones y, por lo tanto... ¿De acuerdo?

Comienza entonces.

Se están votando las cuarenta y una en bloque, del grupo.

(Pausa.)

Parece que las cuarenta y una son demasiadas para el aparato; así que vamos a hacerla con mano alzada. *(Risas en la Sala.)*

Los que estén a favor entonces de estas cuarenta y una Propuestas de Resolución conjuntamente, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, por favor que levanten el brazo. *(Gracias.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan aprobadas por treinta y ocho votos a favor, trece en contra y cinco abstenciones.

Y habiéndose acabado la votación, se levanta la Sesión.

(Se levanta la Sesión a las quince horas y diez minutos.)
